



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

CPLAP
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PROYECTOS

PAE 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

AGUASCALIENTES



CONTENIDO

Fundamentación Jurídica	3
Objetivos	5
Disposiciones generales	6
De las Evaluaciones	14
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles (ASM)	18
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	20
Evaluación de Políticas Públicas y Programas presupuestarios	22
Anexo 1 Cronograma “Programa de Evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y Evaluaciones Externas 2017”	24
Anexo 2 Tablas de Programas Presupuestarios	27
Anexo 3 Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados	76
Anexo 4 Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño	162



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 se fundamenta en:

Con fundamento en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31 fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 78; 85; 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2007; al Artículo 27 C fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes del 28 de julio de 2014, 44 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, del 7 al 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, del 66 al 71 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, del 6 al 26 y 41 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguimiento y



Evaluación, y conforme **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, en su Programa 3.4 Gestión Pública, Eficiente y de Calidad, han tenido a bien expedir el **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Administración Pública Estatal**, al tenor de los siguientes:





OBJETIVOS

2. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Administración Pública Estatal tiene como objetivos generales los siguientes:

- a)** Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Estado de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2018;
- b)** Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 12, 19, 62, 65 y 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Título Cuarto de la misma Ley;
- c)** Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 de su Reglamento, y en los artículos 16, 17 y 65 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y
- d)** Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



DISPOSICIONES GENERALES

3. Para efectos de aplicación del presente Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

ASM: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

Consejo: al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) de la Política de Desarrollo Social.

Contraloría: a la Contraloría del Estado;

Coordinación de la evaluación: a los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas y Fondos de Aportaciones Federales, para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación;

CPLAP: a la Coordinación General de Planeación y Proyectos;

Dependencias: a las que hace referencia el artículo 4º. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

DGPyEI: a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la CPLAP, establecida en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, encargada de ejecutar las atribuciones de la CPLAP en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

DGPyP: a las Direcciones Generales de Programación, y Presupuesto o equivalentes de las dependencias;



DPEE 2018: al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018;

DPyP: a las Direcciones de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes;

Enlace de Planeación (EP): a la persona del área de planeación de las dependencias y/o entidades encargada de coordinar los trabajos de recolección de información, revisión y captura de la información de las MIR en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE);

Entidades: a los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, mismos que son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría;

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones estatales, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Evaluación complementaria: a la que se refiere el numeral Vigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; son evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, y por iniciativa de estas, siempre y cuando no se incluyan en el PED, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional del desempeño de los programas;

Evaluación Externa: a la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluación Interna: aquel proceso de análisis del diseño e implementación y resultados de una política o del gasto federalizado que sea llevado a cabo directamente por las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal;



Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultado;

Evaluación en Materia de Diseño: a la que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza y valora la justificación de la creación y del diseño de un programa, la MIR del programa o la población o área de enfoque del programa.

Verifica la consistencia entre diseño y el problema público diagnosticado.

Determina si existe una contribución a la planeación nacional. Identifica complementariedades o coincidencias con otros programas federales;

Evaluación de Percepción: a los estudios para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la implementación de los programas estatales, el grado de satisfacción por los servicios otorgados y el grado de cumplimiento de sus expectativas respecto del tema que se pretende impactar, según los propósitos del programa evaluado. Miden la percepción sobre temas estratégicos, tales como salud, seguridad, educación, empleo, cultura, entre otros temas que son prioritarios para el desarrollo de Aguascalientes.

Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios: valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, conforme a los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos; con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y, en su caso estatales, así como el impacto social de los programas presupuestarios;

Evaluaciones Presupuestarias: es el análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos obtenidos a un momento dado sobre el ejercicio presupuestal, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.



FID: a la Ficha de Indicador de Desempeño, la cual contiene la información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios que, de acuerdo con los presentes Lineamientos, no son susceptibles de contar con una MIR;

Fondos de Aportaciones Federales: a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;

Indicador de Desempeño; a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en cumplimiento de los objetivos y metas. Se clasifica en indicadores de gestión y estratégico;

Indicador Estratégico: al indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicador de Gestión: al indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados;

Indicadores para Resultados: a la vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades;

Informes Trimestrales: a los informes sobre los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes 2018, que acompañan a la Cuenta Pública la cual se entrega al H. Congreso del Estado de forma trimestral;

Inventario CPLAP de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social: a la base de datos y listados en que se integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Estatal. Los Programas y las Acciones Estatales que lo integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia de la CPLAP;

LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal;

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



LGCG: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGDS: a la Ley General de Desarrollo Social;

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales de la Administración Pública Estatal publicados en la página web de la CPLAP;

LPGPRHEAM: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

Metodología de Marco Lógico (MML): es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Matriz de Indicadores para Resultados: es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base a la MML

Mecanismo ASM: Es el Instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las Dependencias y Entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una Evaluación externa, denominándolos ASM, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

Modelo de TdR: se refiere al Modelo de Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y que la CPLAP se sujeta para ser considerados como lineamientos para Evaluación de los programas federales y presupuestarios de la administración pública;

Objetivos estratégicos de las dependencias y entidades: a los elementos de planeación estratégica del PbR elaborado por las dependencias y entidades, que permita conectar y alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas;

PAE: al Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal;



PAE18: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal y Fondos Federales;

Plan Estatal de Desarrollo: Es el instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado; al cual se alinean los Pp de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal;

Población objetivo: a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La población objetivo de un programa debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque objetivo;

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial;

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su AE, y que podrá realizarse en dos etapas, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

PPEE: al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado;

Proceso presupuestario: al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;



Programa Estatal para el Desarrollo Social: a los programas presupuestarios de modalidad "S – Programas sujetos a reglas de operación" y "U – Otros Programas de Subsidios" implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, alineados con alguno de los derechos sociales o con alguna de las dimensiones de la pobreza, señalados en los artículos 6 y 36, respectivamente, de la LGDS;

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas, proyectos y actividades;

Reglamento: al Reglamento de la LPGPRHEAM;

Secretaría: a la Secretaría de Finanzas;

SED: al Sistema de Evaluación del Desempeño a que hace referencia la LFPRH, LOAPE y la LPGPRHEAM, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas;

SSEIPE: al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal, es el sistema en el que se recaba y procesa la información para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que contribuye a la implementación del PbR-SED en el Estado;

TdR: a los Términos de Referencia que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones;

Unidad o Área de Evaluación (AE): a la área administrativa ajena a la operación de los programas estatales designada para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; se encuentra en la CPLAP y será quien podrá determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la realización de evaluaciones adicionales a políticas públicas, programas y acciones estatales a las



establecidas en el PAE18; dichas evaluaciones tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente documento.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada y al Ramo;

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): a la Coordinación General de Planeación y Proyectos, al ejercer las facultades de llevar a cabo el proceso de evaluación de programas presupuestarios Estatales y de Fondos Federales.





DE LAS EVALUACIONES

4. Las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp) contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), habrán de:

- 4.1 Ser obligatorias para las Dependencias y Entidades y se realizarán en estricto apego a lo señalado en los Lineamientos, en cuanto a los plazos y alcances establecidos en los mismos.
- 4.2 Dar cumplimiento al Capítulo IV de la Evaluación del Desempeño de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; para ello la CPLAP desarrolló el SSEIPE a través del cual realiza el seguimiento y monitoreo del avance de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2018.
- 4.3 Realizar el registro de la información en el SSEIPE los EP deberán de solicitar a la CPLAP el registro de las MIR de los Programas Presupuestarios conforme a los lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios 2018.
- 4.4 Las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que tengan programas de apoyo a la función pública (procesos administrativos, servicios informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento gubernamental) quedarán exentos de elaborar la MIR y deberán elaborar la FID y registrarla en el SSEIPE, con el fin de dar seguimiento al buen uso de los recursos, la CPLAP determinará el criterio que se aplicará al respecto.
- 4.5 Los informes de resultados de las evaluaciones que se establecen en este PAE deberán estar disponibles públicamente a su conclusión en los portales de cada dependencia responsable del programa evaluado, así como en el portal de la (CPLAP).



- 4.6** El costo de las evaluaciones externas de los programas operados o coordinados por las dependencias serán con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, las dependencias podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la LFPRH.
- 4.7** La coordinación de la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, debe ser objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia se deberá realizar por la UR descrita en el apartado 2 de este documento, respecto al tipo de evaluación seleccionado.
- 4.8** El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.
- 4.9** La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE 2018 estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias encargadas de su realización y a la vigencia de los programas correspondientes; cuando alguna de estas condiciones no se cumplan, el AE, previa consulta a la DGPyEI que corresponda, deberá informar de dicha situación a la DGPyEI de la CPLAP, anexando copia de la respuesta emitida por la DGPyEI.
- 4.10** Para el caso de las evaluaciones contratadas por la CPLAP, éstas estarán sujetas a suficiencia presupuestaria.
- 4.11** La CPLAP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, informará en su caso a las dependencias de las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAE 2018, mediante notificación vía oficio, y lo publicarán en sus portales de Internet, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 fracción VII de la LPGPRHEAM.
- 4.12** La DGPyEI, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE 2018, y resolverán los casos especiales, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LPGPRHEAM.



- 4.13** Las AE de las dependencias, previa opinión de las UTE, deberán revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE 2018, además de las disposiciones que establezca la CPLAP, para cada tipo de evaluación, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con los artículos 3, 4, 12, 18 y 68 de la LPGPRHEAM.
- 4.14** Las dependencias que lleven a cabo la contratación de evaluaciones referidas en el PAE 2018, así como para las evaluaciones complementarias que en su caso realicen, deberán entregar a la CPLAP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación, instrumento que se encuentra de forma anexa en los modelos de TdR respectivos.
- 4.15** Las dependencias por medio de las AE, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones mandatadas en el PAE 2018 así como las externas complementarias, a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la CPLAP.
- 4.16** Los informes finales presentados, así como los instrumentos específicos utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en las páginas de Internet de las dependencias y entidades, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables; en todos los casos, deberán atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la LFPRH; y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos.
- 4.17** De conformidad con el artículo 65, 69 de la LPGPRHEAM, la UED integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones y a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM). Asimismo, publicará dicha información en su página de Internet y la integrará a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.
- 4.18** La CPLAP podrá publicar en su portal de Internet los casos de inobservancia y/o desfase de las evaluaciones programadas y/o documentos y diagnósticos necesarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación vigente y anteriores.



- 4.19** Al finalizar las evaluaciones, las dependencias y entidades deberán cargar información sobre las mismas en el sistema que la CPLAP establezca para tal efecto.
- 4.20** De conformidad con el artículo 65 y 69 de la LPGPRHEAM y demás disposiciones aplicables, las dependencias y entidades deberán publicar en sus portales de Internet, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2018.
- 4.21** Las evaluaciones a las que se hace referencia se realizarán con independencia de las que coordinen o establezcan los municipios, en el ámbito de sus atribuciones, a programas, proyectos o políticas públicas en que concurren recursos locales con recursos provenientes de Fondos de Aportaciones Federales.



SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

5. De conformidad con el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones:

5.1 Las dependencias y entidades a cargo de programas federales y presupuestarios cuyas evaluaciones hayan concluido deberán elaborar los documentos para la implementación de los ASM de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CPLAP, en el PAE 2018. Asimismo, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE anteriores, hasta su conclusión.

5.2 Con el fin de dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los programas federales y presupuestarios, se apegaran de conformidad con el Mecanismo ASM emitido por la SHCP y el CONEVAL. Publicado en su portal, con fecha de 08 de marzo de 2011, en el siguiente link:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>

5.3 Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los principales hallazgos y/o resultados de las evaluaciones e integrar los ASM que deriven de las Evaluaciones de los programas correspondientes; formalizarán las actividades a través del instrumento específico, emitido en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y Federal, que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operarlos; como se indica en este punto, denominado:



Formato para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como Específicos, derivados de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y Federal

Logo de la Dependencia/ Entidad/Municipio

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LOS INFORMES Y EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.

Dependencia: Nombre de la Dependencia que ejecutara el Programa Presupuestal (Pp).

Avance al Documento de Trabajo: Nombre y Número del Programa Presupuestal (Pp) a ejecutar.

Periodo: Año fiscal que se reporta o en su caso si es un periodo.

No	Aspecto susceptible de	Actividades	Área Responsables	Fecha de término	Resultados	Productos y/o evidencias	% de avance de la actividad	Nombre del documento probatorio	Ubicación del documento	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Es la descripción del punto observado en cuanto al Programa presupuestal evaluado, derivado de mejorar mejora para el año fiscal siguiente, estas observaciones son recomendaciones.	Es la descripción de la actividad a desarrollar en referencia al Aspecto susceptible de Mejora encontrado.	Nombre del Área responsable de ejecutar el Programa Presupuestal		Es el resultado observado en el documento observado, un ejemplo puede ser: (Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, otro ejemplo Fichas técnicas de indicadores actualizada, etc)	Se refiere al documento en el que se detectó el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (ejemplo Matriz de Indicadores para Resultados MIR, Fichas Técnicas de		Se anuncia el nombre del documento en el cual se detectó el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM ejemplo (MIR ó FID,	Anunciar la dirección electrónica Web en el cual se encuentra publicado el documento	Alguna observación que se detecte al Programa o anunciar los documentos en el cual se encontrarán	Se anuncia la fecha que se detectó el ASM, (mes y año)	
2							% de avance de cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, encontrados y evaluados al término del ejercicio fiscal.					Es el promedio de cumplimiento del ASM encontrado (ejemplo 100%)
3			Se refiere al término del año fiscal de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), encontrados,									
4												
5												

5.4 Los resultados de las evaluaciones deben hacerse públicos, con base en la normatividad vigente y criterios establecidos en el Sistema de evaluación del Desempeño (SED) y en los lineamientos del PAE 2018.

17



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

6. De conformidad con el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones:

6.1 Durante las etapas del proceso presupuestario, las dependencias y entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores. Asimismo, deberán alinear la MIR de sus programas presupuestarios a los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales o Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se deben considerar los siguientes aspectos a evaluar:

- Calidad de la MIR;
- Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto; y
- Cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel de Propósito de las MIR y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID).

6.2 Las mejoras a las MIR deberán incorporar las observaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias y bajo coordinación específica, realice la UTE, atendiendo lo dispuesto por artículo 62, fracción VII, de la LPGPRHEAM.

6.3 Durante el ejercicio fiscal 2018 se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de Indicadores como parte de la mejora de la MIR para Programas de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la LGDS. Con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos, las MIR de los programas presupuestarios que serán revisados solamente por la UTE son los del Anexo 2.

6.4 Para el caso de los programas de gasto federalizado que se operan en el Estado, se deberán revisar y/o actualizar la MIR de cada programa presupuestario. Dichas matrices deberán de estar alineadas a las MIR a nivel nacional de acuerdo con los criterios de vinculación y alineación que emita la Dependencia Federal correspondiente, la cual se tomará en cuenta para evaluar los resultados del ejercicio de los recursos que la Federación haya transferido al Estado.



- 6.5** Las dependencias deberán hacer públicas las MIR de sus programas, de conformidad con el cronograma de ejecución, a través de sus páginas de Internet. Para el caso de los programas listados en el Anexo 2 de igual manera se deberá hacer pública la evolución histórica de sus indicadores a partir de 2007 o desde su año de creación, si éste es posterior a dicho año.
- 6.6** Las dependencias y entidades que consideren incluir programas presupuestarios de nueva creación en el DPEE para el ejercicio fiscal 2019 deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario respectivo con apego a los Lineamientos.
- 6.7** Las dependencias y entidades que propongan cambios sustanciales a programas presupuestarios a su cargo para el ejercicio fiscal 2018, deberán notificarlos por escrito a la UE para que determine lo conducente conforme a los Lineamientos.
- 6.8** Para el caso de los programas presupuestarios, que no son sujetos de MIR, por haber sido identificados en el clasificador institucional como 00035, que se refiere a aquellos de Apoyo a la Función Pública (entendidos como procesos administrativos, servicios informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento gubernamental), solo deberán de elaborar la Ficha del Indicador de Desempeño (FID).
- Lo anterior, con fundamento en los “Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018” emitidos por la SHCP (Oficio No. 419-A-17-0609).
 - Los Pp que están en este caso, se encuentran identificados en el Anexo 2, del presente documento.



EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

7. Las dependencias y entidades que operen o coordinen los programas estatales que así se especifiquen en el Anexo 2 (Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios) deberán:

7.1 Llevar a cabo una Evaluación atendiendo las necesidades concretas de información de las unidades responsables en relación con cada programa en sus diferentes etapas de desarrollo.

- Para seleccionar correctamente el tipo de evaluación a realizar, es importante considerar la etapa en la que se encuentra la política o programa presupuestario, además de atender los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones y demás elementos particulares que establezca la CPLAP en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

7.2 Los TdR que sean utilizados para llevar a cabo las evaluaciones deberán especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega del informe final de la evaluación a la dependencia o entidad misma que no deberá rebasar el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal.

7.3 Dentro de las evaluaciones consideradas a los recursos de los Fondos Federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se tiene contemplado por la CPLAP realizar:

7.3.1 Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programas Federales, específicamente a:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISE);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM);



- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y;
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), del ejercicio fiscal 2017, conforme a los RdR del CONEVAL.
(Ver Anexo 1 y 3).

7.3.2 Evaluaciones de Diseño de los Programas Federales, específicamente a:

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de infraestructura educativa, y
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2017, conforme a los TdR del CONEVAL.
- (Ver Anexo 1 y 4).

7.3.3 Evaluaciones de Dependencias con recursos propios específicamente a:

- Fondo Federal: FAM-AS Ramo 33, Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Fondo Federal: FOTRADIS, Evaluación Específica.
- Fondo Federal: FASSA, Evaluación de Diseño y Consistencia.
- (Ver Anexo 1).

7.4 Así como cualquier otro Fondo que ejerzan las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y que por sus requerimientos de operación o convenios sea obligatoria su evaluación, considerando que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto. Las AE de cada dependencia y/o entidad deberán coordinarse con la CPLAP para validación de los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones de sus respectivos programas federalizados.

7.5 La UTE coordinará con las AE la programación de las evaluaciones correspondientes a sus programas presupuestarios, considerando aquellas que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto, mismas que están incluidas en el Anexo 2.



7.6 Las AE deberán considerar que la evaluación del desempeño se efectuará por las dependencias o a través de personas físicas y morales especializadas, con experiencia probada, que cumplan con requisitos de:

- Independencia
- Imparcialidad
- Transparencia

7.7 De igual forma las AE deberán enviar a la CPLAP una propuesta ejecutiva para la contratación del evaluador que deberá contener los siguientes puntos:

- Cotización del evaluador;
- Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- Los datos generales de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- Experiencia del evaluador comprobada con base al tipo de evaluación solicitada (cartas de recomendación, copia de facturas y/o contratos de clientes anteriores);
- Experiencia del evaluador en el enfoque y/o análisis de evaluación requerido (gabinetes y campo);
- Experiencia y/o capacitación previa del evaluador en materia de planeación y programación de presupuesto gubernamental;
- La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- El Informe Final de las evaluaciones deberá ser elaborado atendiendo a lo señalado en el TdR y deberá incluir al menos lo siguiente:

- *Resumen Ejecutivo*
- *Índice*
- *Introducción*
- *Marco Legal*
- *Objetivos y Alcances de la Evaluación*
- *Metodología aplicada*
- *Características del programa*
- *Diseño del Programa*



- *Planeación Estratégica*
- *Cobertura y Focalización*
- *Operación del Programa*
- *Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados*
- *Comparación con los Resultados*
- *Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*
- *Recomendaciones*
- *Conclusiones*
- *Bibliografía*
- *Anexos*

7.8 La dependencia o entidad evaluada deberá entregara a la CPLAP el Oficio de Posicionamiento Institucional.

PAE2018

ANEXO 1

CRONOGRAMA



PAE2018

ANEXO 2

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2018



ANEXO 2 | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
1	CECOI. Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes	00064	Atención y Desarrollo Empresarial	Cursos gratuitos impartidos	00028	Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$1,453,600.00	\$90,000.00	\$0.00	\$1,543,600.00	
				Trámites empresariales realizados								
				Empresas diagnosticadas								
				Consultorías impartidas de manera gratuita								
				Capacitación especializada a empresas e instituciones de educación								
				Asesorías brindadas en el Centro de Competitividad e Innovación del estado de Aguascalientes								
		00085	Competitividad Internacional y Tecnologías	Empresas afiliadas al escalamiento empresarial	00028	Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$711,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$711,700.00
				Certificaciones en competencias laborales								
				Empresas beneficiadas con la implementación de un sistema de Planificación de Recursos Empresariales								
				Talleres impartidos para promover y fortalecer el uso de la era tecnológica en las MiPyMEs								
		00165	Gastos Operativos	Número de convenios, contratos y/o acuerdos firmados para la consolidación del Centro de Competitividad e Innovación del estado de Aguascalientes	00028	Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$3,456,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,456,000.00	
		00184	Información Estratégica y Vinculación	Número de convenios firmados con Instituciones de Educación	00028	Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$1,481,700.00	\$91,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,572,700.00
Número de eventos que impulsen la Competitividad e Innovación												

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
2	CECYTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	00059	Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad	Porcentaje de alumnos certificados	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$580,300.00	\$1,860,000.00	\$0.00	\$2,440,300.00
				Porcentaje de alumnos que reciben asesorías y/o tutorías							
		00107	Desarrollo Académico	Porcentaje de docentes del CECyTEA capacitados	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$120,200.00	\$101,200.00	\$0.00	\$221,400.00
				Número de incentivos otorgados a docentes del CECyTEA por su resultado en la evaluación de desempeño							
		00111	Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$143,757,700.00	\$6,352,400.00	\$0.00	\$150,110,100.00
		00134	Evaluación Institucional	Número de juntas directivas realizadas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$72,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$272,000.00
				Número de supervisiones realizadas							
				Número de Consejos Técnicos realizados							
		00158	Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	Porcentaje de talleres y/o laboratorios equipados	00048	Educación (Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$980,900.00	\$21,406,400.00	\$0.00	\$22,387,300.00
		00213	Pertinencia de Planes y Programas de Estudio	Porcentaje de carreras que ofrece el CECyTEA con refrendo	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$97,900.00	\$0.00	\$0.00	\$97,900.00
00275	Vinculación y Gestión con los Sectores que integran la Sociedad	Número de convenios realizados con los sectores que integran la sociedad	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$264,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$464,000.00		
		Número de eventos en lo que participa el CECyTEA para promoción y difusión de servicios ofrecidos									
		Número de visitas a escuelas de Educación Secundaria realizadas para difusión de los servicios del CECyTEA									

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
3	CEPTEA. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	00198	Modelo de Administración	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$13,000,000.00	\$19,250,000.00	\$63,055,000.00	\$95,305,000.00	
				Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado								
				Absorción de Educación Profesional Técnica								
4	CMOV. Coordinación General de Movilidad	00464	Desarrollos de planes maestros estratégicos para el estado en función del crecimiento y fortalecimiento para los municipios en materia de infraestructura	Porcentaje de anteproyectos de infraestructura y equipamiento de movilidad Metropolitana	00022	Proyectos	\$308,000.00	\$17,546,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,854,000.00	
				Porcentaje de anteproyectos de obra pública destinada al Sistema Integrado de Transporte Público de Aguascalientes (SITMA)								
		00465	Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable	Número de programas normativos y operativos en materia de movilidad	00024	Movilidad Integral y Sustentable	\$3,376,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,376,000.00
				Porcentaje de cursos impartidos sobre la nueva cultura de la movilidad y sobre prevención de hechos de tránsito								
				Número de demanda de usuarios de transporte público del Sistema Integrado de Transporte Público de Aguascalientes (SITMA)								
				Porcentaje de avance en la obra pública destinada al Sistema Integrado de Transporte Público de Aguascalientes (SITMA)								
				Número de Reglamentos de Ley publicados en materia del transporte público								
Porcentaje total de los estudios en materia de transporte de carga y logística de mercancías en centros de población												

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
5	COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	00098	Coordinación y capacitación con Instituciones del Sector Salud y participación en las sesiones de los consejos	Porcentaje de cursos, conferencias, pláticas y entrevistas impartidas por la COESAMED	00043	Prestación de servicios y prevención a la salud	\$0.00	\$4,991,800.00	\$0.00	\$0.00	\$4,991,800.00
		00166	Generación de convenios con las instituciones educativas	Porcentaje de convenios con las Instituciones Educativas	00043	Prestación de servicios y prevención a la salud	\$0.00	\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00
6	Contraloría del Estado	00395	Programa de auditoría a obra pública	Número de auditorías a obras y/o programas sociales con recursos de inversión pública	00002	Fortalecimiento de la rendición de cuentas	\$3,546,000.00	\$32,082,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,628,000.00
7	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	00454	Generar, impulsar y promover la planeación estratégica del Estado	Porcentaje de actividades y/o acciones para la planeación estratégica del Estado	00023	Planeación urbana, ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$243,300.00	\$4,079,900.00	\$0.00	\$0.00	\$4,323,200.00
		00455*	Seguimiento a la mejora regulatoria, a los procesos de fiscalización y transparencia	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de transparencia	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$27,600.00	\$1,183,700.00	\$0.00	\$0.00	\$1,211,300.00
				Porcentaje de participación gubernamental y ciudadana							
				Porcentaje de documentación entregada.							
		00456*	Control y seguimiento a los recursos humanos, financieros, servicios integrales e informáticos	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido en cuanto al presupuesto autorizado	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,500,900.00	\$1,997,200.00	\$0.00	\$0.00	\$5,498,100.00
		00457*	Coordinación y seguimiento gubernamental	Porcentaje de actividades realizadas para la gestión gubernamental	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
		00458	Programación, gestión, control y seguimiento del programa anual de inversión pública, programas sociales y expedientes técnicos	Porcentaje de asignación y ejecución de recursos estatales	00037	Desarrollo social (infraestructura y equipamiento)	\$184,300.00	\$4,421,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,605,500.00
00459	Seguimiento de avance de los instrumentos de planeación y evaluación del desempeño de las dependencias	Porcentaje de Programas Presupuestarios con reporte de avance evaluados	00002	Fortalecimiento de la rendición de cuentas	\$136,400.00	\$5,412,300.00	\$0.00	\$0.00	\$5,548,700.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
7	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	00460*	Evaluación Externa al Desempeño de los Programas del Gasto Federalizado (FAFEF, FAISE, FAM, FISM, FORTAMUN, FAETA, FASP y FASSA del ejercicio fiscal 2017)	Porcentaje de avance de evaluación externa	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
		00461	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	Porcentaje de seguimiento de información Estadística y Geográfica capturada en el SEIEG.	00023	Planeación urbana, ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$117,500.00	\$3,153,700.00	\$0.00	\$0.00	\$3,271,200.00
				Porcentaje de actividades de atención y difusión del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG)							
00468*	Informe de Gobierno	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00	
8	DEE. Despacho del Ejecutivo Estatal	00333	Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía	Porcentaje de solicitudes de apoyos directos entregados por la DGAC	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$6,485,000.00	\$18,121,200.00	\$0.00	\$0.00	\$24,606,200.00
				Porcentaje de solicitudes de apoyo canalizadas a otras instancias							
		00332*	Apoyo a las Funciones del Ejecutivo Estatal	Porcentaje de gestión documental	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$21,192,600.00	\$22,850,700.00	\$0.00	\$0.00	\$44,043,300.00
		00331*	Interlocución Política y Eficiencia Administrativa	Número de reuniones de gabinete temático	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,590,400.00	\$14,719,100.00	\$0.00	\$0.00	\$16,309,500.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
9	DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	00008*	Administración y difusión	Índice de cumplimiento de metas	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$44,392,000.00	\$2,931,700.00	\$0.00	\$47,323,700.00
		00014	Alimentación a Población Vulnerable	Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación atendida	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$8,137,000.00	\$3,367,500.00	\$0.00	\$11,504,500.00
		00028	Apoyos Directos	Porcentaje de personas atendidas respecto a los solicitantes	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$13,348,700.00	\$855,900.00	\$9,619,800.00	\$23,824,400.00
				Porcentaje de población atendida respecto a la población vulnerable por carencias sociales							
		00062	Atención Médica	Porcentaje de personas atendidas respecto a la población con carencia a la seguridad social	00043	Prestación de servicios y prevención a la salud	\$0.00	\$20,920,400.00	\$2,569,500.00	\$0.00	\$23,489,900.00
				Variación asistentes respecto al año anterior							
				Tasa de variación poblacional beneficiada por las diferentes acciones respecto al año anterior							
		00103	Defensoría Jurídica Asistencial	Variación de reportes de maltrato respecto al año anterior	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$2,576,000.00	\$218,800.00	\$0.00	\$2,794,800.00
				Porcentaje de casos resueltos de forma favorable							
		00108	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de localidades de media, alta y muy alta marginación orientadas	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$8,327,500.00	\$728,200.00	\$86,578,200.00	\$95,633,900.00
Porcentaje de familias en pobreza extrema atendidas con capacitación en oficios y actividades productivas											
00110	Desarrollo Familiar	Porcentaje de hogares familiares atendidos	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$9,649,100.00	\$2,575,000.00	\$0.00	\$12,224,100.00		
00240	Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos respecto a la población de 0 a 18 años vulnerables por carencias sociales	00036	Atención Social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$25,794,300.00	\$5,626,400.00	\$0.00	\$31,420,700.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
9	DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	00541	Juntos por la vida	Variación de asistentes a talleres respecto al año anterior	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$4,680,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,680,000.00
		00542	Adulto mayores	Variación de adultos mayores atendidos respecto al año anterior	00036	Atención social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
10	ENA. Escuela Normal de Aguascalientes	00224	Programa de administración de bienes y recursos para garantizar los procesos académicos y de gestión dentro de la Institución	Porcentaje de egresadas de Educación Media Superior y Educación Superior ubicadas en los rangos de desempeño Satisfactorio y Destacado en las Evaluaciones Externas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$17,634,000.00	\$9,899,000.00	\$0.00	\$27,533,000.00
11	FDIA. Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes	00226	Programa de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura industrial administrada por el FDIA	Porcentaje de operación, conservación y mantenimiento de infraestructura industrial	00017	Fideicomisos	\$0.00	\$0.00	\$84,288,000.00	\$0.00	\$84,288,000.00
12	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	00138	FFOFAE Programa de concurrencia con las entidades federativas: Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Índice de unidades de producción beneficiadas	00017	Fideicomisos	\$0.00	\$50,000,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$52,200,000.00
13	FIADE. Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes	00249	Recuperación de cartera	Porcentaje de recuperación de cartera vencida	00017	Fideicomisos	\$0.00	\$0.00	\$9,810,000.00	\$0.00	\$9,810,000.00
		00252	Reserva territorial	Porcentaje de enajenación de la reserva territorial	00017	Fideicomisos	\$0.00	\$0.00	\$11,729,000.00	\$0.00	\$11,729,000.00
14	FIAPTEA. Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado de Aguascalientes	00143	Fideicomiso de inversión y administración para la promoción turística del estado de Aguascalientes	Número de congresos y convenciones en el Estado	00017	Fideicomisos	\$9,558,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$9,564,000.00
15	FICOTRECE. Fideicomiso Tres Centurias	00091	Conservación de las instalaciones del Complejo Tres Centurias	Porcentaje de áreas del Complejo Tres Centurias, a cargo del Fideicomiso, con acciones de conservación y mantenimiento	00030	Turismo (Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$0.00	\$14,570,000.00	\$0.00	\$14,570,000.00
		00237	Promoción y comercialización de los espacios del Complejo Tres Centurias	Porcentaje de eventos realizados en el Complejo Tres Centurias	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$9,273,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,273,000.00
16	Fideicomiso Ayuda a un Niño	00139	Fideicomiso "Ayuda a un Niño"	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos respecto al total de niñas, niños y adolescentes vulnerables por ingresos	00036	Atención social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$1,350,000.00	\$229,000.00	\$0.00	\$1,579,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
17	Fideicomiso Ayuda a una Persona con Discapacidad	00140	Fideicomiso "Ayuda a una Persona con Discapacidad"	Porcentaje de personas atendidas respecto al total de personas con discapacidad vulnerables por ingresos	00036	Atención social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$1,000,000.00	\$325,000.00	\$0.00	\$1,325,000.00
18	Fideicomiso Ayuda a una Persona Senecta	00137	Fideicomiso "Ayuda a una Persona Senecta"	Porcentaje de personas atendidas respecto al total de personas adultas mayores vulnerables por ingresos	00036	Atención social, desarrollo comunitario y familiar	\$0.00	\$750,000.00	\$92,000.00	\$0.00	\$842,000.00
19	FISM. Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos	00203	Operación y administración del Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes	Porcentaje de recursos materiales, financieros y humanos administrados	00030	Turismo (infraestructura y equipamiento)	\$0.00	\$8,222,000.00	\$3,422,000.00	\$0.00	\$11,644,000.00
		00204	Operación y administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos	Porcentaje de recursos materiales, financieros y humanos administrados	00030	Turismo (infraestructura y equipamiento)	\$0.00	\$5,858,000.00	\$2,146,000.00	\$0.00	\$8,004,000.00
20	IADPEA. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes	00251	Representación del imputado por la Defensoría Pública	Número de entrevistas ministeriales con intervención de defensor público	00004	Gobernabilidad, relacion entre Poderes y Sociedad	\$0.00	\$16,026,600.00	\$0.00	\$0.00	\$16,026,600.00
				Número de procesos penales con defensoría pública							
				Número de audiencias y/o diligencias desahogadas en el procedimiento penal por defensores públicos							
		00030	Asesoría y Representación en Juicio	Número de personas atendidas por asesores jurídicos	00004	Gobernabilidad, relacion entre Poderes y Sociedad	\$0.00	\$8,841,400.00	\$0.00	\$0.00	\$8,841,400.00
				Número de juicios vigentes							
				Número de cargos judiciales							
21	IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres	00231	Programa integral para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el estado de Aguascalientes	Número de estudios	00019	Equidad y género	\$0.00	\$9,909,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,909,000.00
				Número convenios							
				Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitadas/os							
				Número de mujeres atendidas							

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
22	ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes	00006*	Administración cultural	Eficiencia en el uso de los recursos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$39,787,000.00	\$22,677,000.00	\$0.00	\$62,464,000.00
		00116*	Dirección de apoyo en la generación de estrategias culturales	Número de estrategias innovadoras y cobertura de población beneficiada	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$9,247,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,247,000.00
		00182	Impulso a la enseñanza artística y casas de cultura	Beneficiados por la educación artística básica	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$50,534,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,534,000.00
		00265	Universidad de las Artes	Convenios interinstitucionales establecidos	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$23,927,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,927,000.00
		00238	Promoción y difusión cultural del arte a través de sus diversas disciplinas	Acciones de capacitación para artesanos, artistas, empresarios y emprendedores culturales realizadas	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$53,270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$53,270,000.00
		00539	Servicios de difusión	Acciones de conservación y difusión del patrimonio cultural	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$10,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,400,000.00
		00534	Exposiciones del MECA	Número de beneficiados por las acciones realizadas en el MECA	00012	Comunicación y medios de difusión	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000,000.00
		00538	Festival de Calaveras	Beneficiados por la oferta cultural en el Festival de Calaveras	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
		00540	Feria Nacional de San Marcos	Beneficiados por la oferta cultural en la Feria Nacional de San Marcos	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
		00206	Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	Beneficiados por los conciertos didácticos de la OSA	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$23,983,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,983,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
24	IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	00304	Infraestructura deportiva	Usuarios beneficiados	00041	Deporte y recreación (infraestructura y equipamiento)	\$0.00	\$22,483,000.00	\$9,700,000.00	\$0.00	\$32,183,000.00	
		00113	Servicios de difusión	Servicios que se brindan en materia de difusión de cultura física y deporte	00012	Comunicación y medios de difusión	\$0.00	\$20,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,700,000.00	
		00101	Cultura física para la salud	Personas que participan en actividades de cultura física para la salud	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$2,043,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,043,000.00	
25	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	00141	Fideicomiso de Becas de Educación Superior Pública del estado de Aguascalientes	Número de emisión de convocatorias para fideicomiso de becas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	
				Número de becas entregadas								
		00089	Conectividad	Número de beneficiarios de la red de nodos	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00
				Número de cursos y talleres para estudiantes impartidos								
				Número de casas y vagones de ciencia conectadas								
				Porcentaje de red de nodos conectados								
		00118	Divulgación de la Ciencia	Número de personas atendidas en acciones de divulgación de la ciencia	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$25,085,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,085,000.00
				Número de asistentes a la semana nacional de ciencia y tecnología								
Número de eventos Aguascalientes viendo las estrellas												
00149	Fomento a Talentos	Número de fomento a talentos	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$760,000.00	\$0.00	\$0.00	\$760,000.00			

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
25	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	00191	Investigación y desarrollo tecnológico	Número de convocatorias FOMIX	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
				Número de cursos y talleres para empresarios							
				Número de gestión de proyectos FOMIX en desarrollo							
				Número de subsidios de registro de marcas							
				Número de trámite y registro de marcas							
00087	Comunicación de la cultura científica	Número de cursos y talleres con temática científico-tecnológico ofertados	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$417,000.00	\$1,050,000.00	\$0.00	\$1,467,000.00		
00186	Infraestructura, Equipamiento y Operación del Museo	Número de exhibiciones científico-tecnológico ofertadas	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$1,400,000.00	\$2,307,000.00	\$0.00	\$3,707,000.00		
00243	Proyecciones Cinematográficas	Número de proyecciones cinematográficas	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$700,000.00	\$2,850,000.00	\$0.00	\$3,550,000.00		
26	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	00066	Becas Educativas	Porcentaje de becas compensatorias otorgadas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$33,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$33,850,000.00
				Porcentaje de becas a la excelencia entregadas							
				Porcentaje de financiamiento educativo entregado							
				Porcentaje de becas PROMAJOVEN entregadas							
				Porcentaje de becas de manutención otorgadas							
		00074	Capacitación Docente	Porcentaje de docentes en el Sistema Educativo Estatal Público capacitados	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
00113	Servicios de Difusión	Porcentaje de proyectos de difusión realizados	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$25,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,800,000.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
23	ICTEA. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	00009*	Administración, financiamiento y transparencia de los recursos del ICTEA	Porcentaje del Presupuesto 2018 ejercido	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$18,733,000.00	\$3,088,000.00	\$0.00	\$21,821,000.00
		00194	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los planteles del ICTEA	Número de mantenimientos a infraestructura realizados	00025	Capacitaciones	\$0.00	\$151,900.00	\$484,800.00	\$0.00	\$636,700.00
				Número de mantenimientos a equipos de cómputo realizados							
		00196	Mejora continua de los procesos de enseñanza - aprendizaje	Número de personas capacitadas con certificado	00025	Capacitaciones	\$0.00	\$152,100.00	\$450,000.00	\$0.00	\$602,100.00
				Número de reconocimientos oficiales a la competencia ocupacional otorgados							
00274	Vinculación permanente del ICTEA	Número de convenios realizados con diferentes instancias del sector público y privado	00025	Capacitaciones	\$0.00	\$152,000.00	\$308,200.00	\$0.00	\$460,200.00		
		Número de impactos publicitarios realizados									
24	IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	00195	Mejora continua de la gestión y la administración	Apoyos y atenciones	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$27,573,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,573,000.00
		00102	Cultura física social	Eventos Deportivos de indole Estatal, Nacional e Internacional organizados por el IDEA	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$10,480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,480,000.00
		00104	Deporte estudiantil	Deportistas que participan en ligas deportivas escolares y en el proceso de Olimpiada y Paralimpiada Nacional	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$4,518,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,518,000.00
		00105	Deporte selectivo	Deportistas que resultan beneficiados en actividades de deporte selectivo	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$45,471,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,471,000.00
		00536	Festival de Calaveras	Eventos de indole Nacional o Internacional organizados con motivo del Festival de Calaveras	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
		00537	Feria Nacional de San Marcos	Eventos de indole Nacional o Internacional organizados con motivo de la Feria Nacional de San Marcos	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
26	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	00122	Educación de Calidad en Educación Básica	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Secundaria	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$511,550,200.00	\$26,221,500.00	\$5,659,669,000.00	\$6,197,440,700.00
				Porcentaje de acciones de equipamiento y mantenimiento realizadas en Educación Básica							
		00123	Educación de Calidad en Educación Media Superior	Eficiencia terminal en Educación Media Superior	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$75,409,800.00	\$481,500.00	\$0.00	\$75,891,300.00
				Porcentaje de absorción en Educación Media Superior							
00157	Fortalecimiento a la Autonomía de la Gestión	Porcentaje de escuelas beneficiadas en el Programa de Apoyo a la Gestión Escolar (PROAGE)	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000,000.00		
00263	Uniformes Escolares	Porcentaje de población escolar en educación básica que recibe un uniforme	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$40,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000,000.00		
27	IEGEMER. Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria	00010	Aguascalientes, mejor clima de negocios	Número de herramientas de mejora regulatoria implementadas en los Municipios	00028	Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$1,354,900.00	\$7,000.00	\$0.00	\$1,361,900.00
				Número de asesorías brindadas y trámites gestionados							
		00070	Calidad regulatoria y estudios económicos	Porcentaje de trámites y servicios estatales costeados	00013	Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	\$0.00	\$1,234,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,234,600.00
		00084	Competitividad Gubernamental	Número de trámites y servicios estatales mejorados y optimizados	00013	Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	\$0.00	\$1,244,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,244,600.00
00171*	Gestión de recursos	Rendición de cuentas	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$1,591,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,591,500.00	
		Ejercicio de gasto									

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
27	IEGEMER. Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria	00230	Programa estratégico de mejora regulatoria	Porcentaje de estandarización de formatos en la ventanilla única de trámites y servicios	00013	Fomento al desarrollo tecnológico e innovación	\$0.00	\$2,561,400.00	\$0.00	\$0.00	\$2,561,400.00
				Porcentaje de trámites incorporados a la plataforma de la ventanilla única de trámites y servicios							
28	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	00079	Celebración de Convenios para el Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de cumplimiento de convenios realizados	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$1,821,500.00	\$435,400.00	\$0.00	\$2,256,900.00
		00257	Sistema de Gestión de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de auditoría de certificación	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$1,821,500.00	\$435,400.00	\$0.00	\$2,256,900.00
		00082	Certificación de Docentes de acuerdo a lo establecido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Porcentaje de cumplimiento de plantilla docente certificada	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$800,000.00
		00135	Evaluación de competencias Básicas Policiales	Porcentaje de cumplimiento personal evaluado	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$800,000.00
		00154	Formación Continua	Porcentaje de cumplimiento de persona capacitada en formación continua	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$800,000.00
			Porcentaje de cumplimiento de horas hombre de capacitación en formación continua								
		00155	Formación inicial	Porcentaje de cumplimiento de persona capacitada en formación inicial	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$800,000.00
	Porcentaje de cumplimiento de horas hombre de capacitación en formación inicial										
00179	Implementación del Servicio de Atención Integral a los alumnos	Porcentaje de cumplimiento de servicios	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$800,000.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
28	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	00183	Incremento y Modernización de la Oferta Educativa	Porcentaje de cumplimiento de oferta educativa	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$600,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$900,000.00
		00216	Posgrados	Porcentaje de cumplimiento de persona capacitada en posgrados	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$763,000.00	\$116,100.00	\$0.00	\$879,100.00
				Porcentaje de cumplimiento de horas hombre de capacitación en posgrados							
		00117	Diseño e Implementación de Programas Interinstitucionales en materia de Prevención Social	Porcentaje de cumplimiento de implementación de programas de prevención	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$463,500.00	\$149,500.00	\$0.00	\$613,000.00
		00272	Vinculación efectiva con los Sectores Públicos y Privados	Porcentaje de cumplimiento en participación de eventos	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$463,500.00	\$149,500.00	\$0.00	\$613,000.00
		00004	Actualización del Marco Normativo	Porcentaje de cumplimiento de normatividad actualizada	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$605,500.00	\$20,700.00	\$0.00	\$626,200.00
		00029	Asesoría y Observancia de la Normatividad vigente en las actuaciones jurídicas y procesos administrativos regulados	Porcentaje cumplimiento de actuaciones jurídicas	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$0.00	\$605,500.00	\$20,700.00	\$0.00	\$626,200.00
		00093*	Continuar con la Implementación de la Armonización Contable y la Disciplina Financiera	Porcentaje de cumplimiento de acciones de implementación	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$3,557,500.00	\$370,800.00	\$0.00	\$3,928,300.00
00202*	Obras de mejoramiento, ampliación y/o construcción de espacios	Porcentaje de cumplimiento de obras	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$3,557,500.00	\$368,900.00	\$0.00	\$3,926,400.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
29	IIFEA. Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Aguascalientes	00127	Ejecución de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Acciones concluidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IIFEA	00048	Educación (Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$5,151,400.00	\$0.00	\$0.00	\$5,151,400.00
		00128	Ejecución de Infraestructura Física Educativa en los niveles Básica, Media Superior y Superior	Número de obras ejecutadas	00048	Educación (Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$6,259,300.00	\$0.00	\$216,823,000.00	\$223,082,300.00
		00129	Ejecución de Programas Escuelas al CIEN	Número de obras ejecutadas	00048	Educación (Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$6,305,300.00	\$1,647,000.00	\$0.00	\$7,952,300.00
30	INAGUA. Instituto del Agua del Estado	00174	Gestionar el cumplimiento de lineamientos en materia de rendición de cuentas	<p>Porcentaje de reportes emitidos de la ejecución del presupuesto</p> <p>Porcentaje de contratos y convenios elaborados</p>	00050	Saneamiento (obras y servicios para plantas de tratamiento y colectores de aguas residuales)	\$64,878,000.00	\$0.00	\$52,722,000.00	\$0.00	\$117,600,000.00
31	INEPJA. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas del Estado de Aguascalientes	00058	Atención a la demanda Educativa	<p>Número de personas que se alfabetizan en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p>Número de personas certificadas en Nivel Primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p>Número de personas certificadas en Nivel Secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p>Número de personas certificadas en Nivel Primaria en el Programa Especial de Certificación (PEC)</p> <p>Número de personas certificadas en Nivel Secundaria en el Programa Especial de Certificación (PEC)</p>	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$15,094,000.00	\$192,000.00	\$39,889,000.00	\$55,175,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
32	INJUV. Instituto de la Juventud	00396	Impulso joven	Jóvenes beneficiados en actividades y proyectos culturales	00040	Impulso al deporte, recreación y cultura	\$14,952,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,952,000.00
				Jóvenes beneficiados en materia de Prevención							
				Jóvenes beneficiados con apoyos del IAJU							
33	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	00024*	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de expedientes personales digitalizados	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$115,721,000.00	\$150,269,000.00	\$327,437,000.00	\$593,427,000.00
		00060	Atención a la Salud	Porcentaje de ocupación hospitalaria	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$347,736,000.00	\$110,126,000.00	\$1,119,867,000.00	\$1,577,729,000.00
				Promedio diario de consultas por médico general en contacto con el paciente							
				Promedio de egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel del ISSEA							
		00156	Fortalecimiento a la Atención Médica	Porcentaje de eventos de capacitación del área médica y administrativa	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$6,688,000.00	\$6,868,000.00
				Porcentaje de consultas otorgadas a adultos mayores de 60 años y más por el médico en tu casa							
		00239	Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños menores de un año de edad	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$3,012,000.00	\$585,000.00	\$78,040,000.00	\$81,637,000.00
Porcentaje de comunidades certificadas como saludables											
Verificaciones sanitarias realizadas en el estado											
				Porcentaje de detecciones de obesidad en personas de 20 y más años							

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
33	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	00278*	Cuidados Paliativos	Consultas médicas otorgadas por el programa de cuidados paliativos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
		00279*	ISVFBCA. Impuesto sobre la venta final de bebidas con contenido alcohólico	Número de consultas de especialidad en el Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García"	00035		\$6,677,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,677,000.00
		00280*	Servicios de Difusión	Boletines publicitarios en medios de comunicación	00035		\$0.00	\$20,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,700,000.00
		00306*	Agua Clara	Porcentaje de consultas otorgadas a pacientes con depresión y otros trastornos	00035		\$0.00	\$2,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,560,000.00
		00307*	Migración del CHMH	Índice de rotación	00035		\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00
		00308*	Operación del Nuevo Hospital CHMH	Número de consultas de especialidad en el Centenario Hospital Miguel Hidalgo	00035		\$0.00	\$29,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,100,000.00
34	ISSSSPEA. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	00063	Atención Social para Pensionistas	Tasa de variación de incremento de pensionistas atendidos	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$12,578,300.00	\$0.00	\$12,578,300.00
		00150	Fondo de Ahorro para Servidores Públicos	Tasa de variación de incremento de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$61,064,500.00	\$0.00	\$61,064,500.00
		00212	Pensionistas	Tasa de variación de incremento de pensionistas ISSSSPEA	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$337,442,300.00	\$0.00	\$337,442,300.00
		00221	Préstamos a tu medida	Tasa de variación de incremento de préstamos a mediano plazo otorgados a servidores públicos	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$4,122,300.00	\$0.00	\$4,122,300.00
		00276	Vivienda con ISSSSPEA	Tasa de variación de incremento de préstamos hipotecarios otorgados a servidores públicos	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$45,601,300.00	\$0.00	\$45,601,300.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
34	ISSSSPEA. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	00012	Ahorro con Visión Futura	Tasa de variación de incremento de Cuentas de Ahorro Individual para el Retiro	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$25,250,500.00	\$0.00	\$25,250,500.00
		00068	Bienestar y Desarrollo Infantil para tus hijos	Tasa de variación de incremento de menores atendidos en servicio de guardería y preescolar	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$23,505,000.00	\$0.00	\$23,505,000.00
		00190	Integración Familiar en Parque Acuático Valladolid	Tasa de variación de incremento de visitantes al parque acuático Valladolid	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$9,524,000.00	\$0.00	\$9,524,000.00
		00255	Servicios Funerarios Integrales	Tasa de variación de incremento de servicios funerarios otorgados a servidores públicos y público en general	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar.	\$0.00	\$0.00	\$7,737,800.00	\$0.00	\$7,737,800.00
35	IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado	00533	Programas en coordinación COHABI y FONHAPO	Porcentaje de subsidios otorgados para la autoproducción de vivienda como contraparte a las acciones realizadas en coordinación con la CONAVI	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000,000.00
		00303*	Gasto corriente	Porcentaje de recursos ejercido	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$96,893,000.00	\$0.00	\$96,893,000.00
		00121	Edificación de viviendas verticales. Fracc. Cumbres	Porcentaje de personas beneficiarias con Unidades Básicas de Vivienda en el Fracc. Cumbres	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$354,000.00	\$0.00	\$354,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
35	IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado	00207	Parque lineal Morelos II (Resarcitorio de multa PROFEPA)	Porcentaje de personas beneficiadas con el "Parque Lineal" en el Fraccionamiento Morelos II	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
		00234	Programa rehabilita tu entorno	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en rehabilitación de vivienda	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$960,000.00	\$0.00	\$960,000.00
		00266	Urbanización Ribera del Sol	Porcentaje de avance en la urbanización de suelo para vivienda social dentro del Frac. Ribera del Sol	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$4,582,000.00	\$0.00	\$4,582,000.00
		00267	Urbanización Rinconada Cumbres	Porcentaje de avance en la urbanización de suelo para vivienda social dentro del Fracc. Cumbres	00045	Vivienda (construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$419,000.00	\$0.00	\$419,000.00
36	OFISA. Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A de C.V	00205	Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes	Personas atendidas	00017	Fideicomisos	\$0.00	\$0.00	\$18,500,000.00	\$0.00	\$18,500,000.00
				Créditos otorgados							
				Gasto ejercido							
37	OISJUPA. Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes	00180	Implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal	Porcentaje en la implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal	00003	Implementación y Procuración de Justicia	\$0.00	\$6,354,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$6,359,000.00
				Porcentaje de acciones para socializar el sistema de Justicia Penal							
				Porcentaje de acciones de difusión para dar a conocer el Sistema de Justicia Penal							

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
38	PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	00007	Administración de recursos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje del presupuesto asignado para la operación del Patronato	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$0.00	\$28,287,200.00	\$0.00	\$28,287,200.00
		00130	Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos	Número de visitantes	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$0.00	\$4,500,100.00	\$0.00	\$4,500,100.00
		00167	Generación de recursos económicos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	Número de espacios comerciales arrendados en temporada ferial	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$0.00	\$980,000.00	\$0.00	\$980,000.00
		00214	Planeación de organización de los eventos de la Feria Nacional de San Marcos	Número de asistentes a los espectáculos del Foro de las Estrellas	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$0.00	\$3,600,000.00	\$43,532,700.00	\$0.00	\$47,132,700.00
39	PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	00097	Coordinación entre diferentes instancias para atender problemáticas ambientales	Porcentaje de actividades coordinadas programadas	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$895,200.00	\$5,260,800.00	\$0.00	\$6,156,000.00
		00236	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental	Porcentaje de población atendida con problemática ambiental	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$896,400.00	\$1,741,200.00	\$0.00	\$2,637,600.00
				Porcentaje de pláticas impartidas							
		00227	Programa de supervisión en descargas y tratamientos de aguas residuales	Porcentaje de establecimientos supervisados en aguas residuales	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$895,400.00	\$1,730,400.00	\$0.00	\$2,625,800.00
		00228	Programa de supervisión y detección de irregularidades a establecimientos en materia ambiental	Porcentaje de establecimientos detectados supervisados	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$895,200.00	\$1,730,400.00	\$0.00	\$2,625,600.00
00229	Programa de vigilancia y supervisión de áreas naturales del Estado y el Río San Pedro	Porcentaje de casos detectados en áreas naturales y Río San Pedro	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$895,200.00	\$3,109,200.00	\$0.00	\$4,004,400.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
39	PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	00232	Programa operativo de verificación de vehículos contaminantes	Porcentaje de operativos de verificaciones vehiculares	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$896,400.00	\$1,729,800.00	\$0.00	\$2,626,200.00
				Porcentaje de calificaciones de multas realizadas							
		00018	Aplicación a la Legislación Ambiental	Porcentaje de expedientes terminados	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$895,200.00	\$1,729,200.00	\$0.00	\$2,624,400.00
40	REPSS. Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes	00168	Generación de Recursos para la Salud (2331)	Número de casos recuperados pagados de Seguro Médico Siglo XXI	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$1,667,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,667,600.00
				Número de casos recuperados pagados de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos							
		00218	Prestación de Servicios a la Comunidad (2311)	Número de supervisiones en farmacias de 1er. y 2do. nivel	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$39,500.00	\$0.00	\$0.00	\$39,500.00
				Número de gestores de Seguro Popular							
		00219	Prestación de Servicios de Salud a la Persona (2321)	Número de personas afiliadas al Seguro Popular	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$823,300.00	\$0.00	\$0.00	\$823,300.00
		00220	Prestación de Servicios de Salud a la Persona (2331)	Número de reportes sobre la ministración de recursos	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$58,557,800.00	\$903,000.00	\$0.00	\$59,460,800.00
				Número de reportes de comprobación de recursos							
00242	Protección Social en Salud (2351)	Número de casos pagados por portabilidad	00043	Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$39,800.00	\$0.00	\$0.00	\$39,800.00		
41	RYTA. Radio y Televisión de Aguascalientes	00001	Acciones de control y mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del equipo técnico de radio y televisión de Aguascalientes	Porcentaje de fortalecimiento del equipo técnico	00040	Impulso al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$12,134,400.00	\$1,232,400.00	\$0.00	\$13,366,800.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
41	RYTA. Radio y Televisión de Aguascalientes	00002	Actualización de la programación que asegure la aceptación del televidente, así como la promoción y difusión de las acciones de las dependencias, entidades y municipios en radio	Porcentaje de programación propia de radio	00040	Impulso al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$3,049,800.00	\$0.00	\$0.00	\$3,049,800.00
		00003	Actualización de la programación que asegure la aceptación del televidente, así como la promoción y difusión de las acciones de las dependencias, entidades y municipios en televisión	Porcentaje de programación propia de RyTA	00040	Impulso al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$9,769,800.00	\$1,930,700.00	\$0.00	\$11,700,500.00
		00192	Manejo de imagen institucional interna y externa	Total de actualizaciones de plataformas digitales	00040	Impulso al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$819,300.00	\$0.00	\$0.00	\$819,300.00
		00019*	Aplicación del Marco Normativo en todos los actos jurídicos que realiza el organismo	Número de convenios y contratos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$367,200.00	\$0.00	\$0.00	\$367,200.00
		00096*	Coordinación del trabajo institucional de los componentes que integran el organismo, así como el generar los convenios y acuerdos necesarios para obtener los recursos económicos y en especie que permitan garantizar una radio y televisión de calidad	Número de convenios y acuerdos para obtener recursos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$2,076,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,076,000.00
		00133*	Establecer sistemas y métodos de trabajo en las diferentes áreas de esta entidad, optimizar el manejo y control de los recursos presupuestados y propios	Porcentaje de avance del presupuesto	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$5,848,500.00	\$1,153,900.00	\$0.00	\$7,002,400.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
42	SAE. Secretaría de Administración	00326	Evaluación del Desempeño	Porcentaje de evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de mando medio del Gobierno del Estado	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$322,400.00	\$11,424,800.00	\$0.00	\$0.00	\$11,747,200.00
		00327	Desarrollo Profesional	Porcentaje de cumplimiento a la elaboración del Plan Anual de Capacitación de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$284,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$284,000.00
		00328	Control Presupuestal del Gasto de Servicios Personales	Porcentaje de cumplimiento en el control del gasto y presupuesto de servicios personales	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480,000.00
		00329	Plataforma única de compensaciones	Porcentaje de integración y/o mantenimiento de entidades y/o dependencias en el SICH (Sistema Integral de Capital Humano)	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$443,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$443,000.00
		00319	Red Estatal Integrada de Fibra Óptica	Porcentaje de efectividad en la disponibilidad de los servicios conectados a la Red Gubernamental Estatal de Fibra Óptica	00011	Tecnologías de la Información.	\$13,198,600.00	\$25,525,800.00	\$0.00	\$0.00	\$38,724,400.00
		00320	Plataforma Estatal de Operación e Información del Gobierno	Porcentaje de desarrollo del Sistema de Seguimiento de Máximas Prioridades y Programas Prioritarios	00011	Tecnologías de la Información.	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00
		00321	Centro Estatal Digital de Atención Ciudadana	Porcentaje de avance en trámites con costo en línea Porcentaje de avance en la evolución del portal web Porcentaje de avance en el desarrollo del sistema del Padrón Único de Ciudadanos Porcentaje de avance en la sistematización de trámites de ordenamiento territorial Porcentaje de avance en la integración de las vías adicionales de gestión y atención ciudadana	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación.	\$621,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
42	SAE. Secretaría de Administración	00324	Nuevo portal web de trámites y servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de avance en el replanteamiento y mejora del portal web	00013	Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación.	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	
		00314	Sistema de Mantenimiento Vehicular (SIMAVE)	Índice de desempeño en la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA)	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$121,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,000.00	
		00316	Gestión de Impresos	Índice de desempeño en Talleres Gráficos	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$1,103,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,103,000.00	
		00317	Administración de Riesgos	Porcentaje de siniestralidad de bienes del GEA	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	
		00318	Gestión de adquisiciones	Porcentaje de economía presupuestal		00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales	\$233,400.00	\$10,028,300.00	\$0.00	\$0.00	\$10,261,700.00
				Porcentaje de derrama a proveedores locales								
				Porcentaje de derrama a proveedores MiPyMEs								
				Porcentaje de recursos adjudicados a través de procedimientos de contratación abiertos								
00312*	Coordinación de las Unidades Administrativas en Materia de Recursos	Porcentaje de implementación de programas que son competencia de la Secretaría de Administración (SAE)	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$137,200.00	\$8,407,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,544,200.00			
00330*	Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$156,600.00	\$3,986,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,143,100.00			



No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
42	SAE. Secretaría de Administración	00311*	Servicios Administrativos	Índice de servicios administrativos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$9,009,800.00	\$29,985,600.00	\$0.00	\$0.00	\$38,995,400.00
		00313*	Sistema Hábitat	Índice de funcionalidad e imagen de los bienes inmuebles (hábitat)	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$205,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,000.00
		00315*	Gestión de Servicios Básicos	Porcentaje de economía del gasto en servicios básicos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$4,368,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,368,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
43	SECTUR. Secretaría de Turismo	00349*	Administración de los recursos	Porcentaje de presupuesto asignado a la SECTUR	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$8,772,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,772,900.00
		00350*	Fomento al turismo	Porcentaje de presupuesto asignado a viáticos de la Secretaría	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$442,600.00	\$5,680,700.00	\$0.00	\$0.00	\$6,123,300.00
		00351	Atención al visitante palacio	Número de recorridos en tranvía (adultos)	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$332,400.00	\$14,616,600.00	\$0.00	\$0.00	\$14,949,000.00
				Número de recorridos en tranvía (alumnos)							
				Número de recorridos en tranvía (personas en grupos)							
				Número de recorridos en tranvía (niños)							
				Número de recorridos en tranvía (recorridos)							
				Número de recorridos en tranvía (tercera edad)							
				Número de recorridos especiales en tranvía (personas)							
				Número de visitantes atendidos con información general							
00352	Desarrollo de proyectos turísticos plaza de las Tres Centurias	Número de visitantes al Complejo Tres Centurias	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$541,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$541,000.00		
		Número de visitantes que participan en algún taller o evento de activación									

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
43	SECTUR. Secretaría de Turismo	00353*	Marco legal de la actividad turística	Porcentaje de cumplimiento en la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de Entidades en los que la Secretaría tenga participación	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$142,000.00	\$5,615,700.00	\$0.00	\$0.00	\$5,757,700.00	
				Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de convenios y contratos para eventos								
				Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de demandas y seguimiento de juicios en los que la Secretaría sea parte								
				Porcentaje de cumplimiento en las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes								
				Porcentaje de cumplimiento en propuestas de modificación a leyes/reglamentos aplicables a Secretaría de Turismo								
		00354	Desarrollo de proyectos	Derrama económica de municipios	00022	Proyectos	\$422,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$422,000.00
				Número de asesorías para proyectos de iniciativa privada								
				Llegada de pasajeros								
				Llegada de visitantes a municipios								
				Llegada de vuelos								
				Porcentaje de ocupación hotelera al año								
				Número de proyectos de desarrollo turísticos								
				Número de proyectos de infraestructura								
Número de rutas turísticas nuevas												

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL		
43	SECTUR. Secretaría de Turismo	00355	Feria Nacional de San Marcos	Número de llegada de turistas durante la Feria Nacional de San Marcos	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00		
				Porcentaje de ocupación hotelera durante la Feria Nacional de San Marcos									
		00356	Festival de Calaveras	Llegada de turistas durante el Festival de Calaveras	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$4,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,150,000.00	
				Porcentaje de ocupación hotelera durante el Festival de Calaveras									
		00357	Mercadotecnia y difusión	Número de usuarios en redes y aplicaciones	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$432,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$432,000.00	
				Derrama económica por turistas									
		00358*	Planeación turística	Porcentaje de avance observatorio turístico	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$49,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,000.00	
		00361	Promoción y fomento	Ferias y eventos para promover al Estado a nivel nacional e internacional	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$883,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$883,100.00
				Llegada de turistas al año									
		00362	Servicios Turísticos de Calidad	Número de empresas turísticas certificadas	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Número de prestadores de servicios turísticos capacitados													
00363	Feria de la Uva y el Queso Artesanal	Número de visitantes durante la Feria de la Uva y Queso Artesanal	00031	Actividades de apoyo a turismo	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00		
		Derrama económica durante la Feria de la Uva y Queso Artesanal											

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
44	SEDEC. Secretaría de Desarrollo Económico	00334	Fomento a MiPyMEs	Porcentaje de solicitudes diagnosticadas y vinculadas	00029	Impulso a emprendedores	\$402,300.00	\$5,740,200.00	\$0.00	\$0.00	\$6,142,500.00
				Porcentaje de proyectos aprobados							
				Porcentaje de becarios certificados en competencias laborales							
		00335*	Gestión financiera	Porcentaje de recursos financieros ejercidos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$12,787,800.00	\$7,404,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,192,100.00
		00336	Fortalecimiento del Desarrollo Económico	Empleos nuevos registrados	00028	Empleo y desarrollo económico	\$55,484,600.00	\$10,654,100.00	\$0.00	\$0.00	\$66,138,700.00
		00337	Desarrollo de Proveedores	Empresas vinculadas y/o integradas a las cadenas de proveeduría automotrices	00028	Empleo y desarrollo económico	\$617,200.00	\$2,041,700.00	\$0.00	\$0.00	\$2,658,900.00
		00338	Atracción de Inversiones	Nuevos proyectos de inversión concretados	00028	Empleo y desarrollo económico	\$96,600.00	\$1,567,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,663,900.00
00339	Hecho en Aguascalientes	Porcentaje de empresas beneficiadas	00029	Impulso a emprendedores	\$146,500.00	\$4,330,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,476,900.00		
		Porcentaje de productos Hechos en Aguascalientes colocados									

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
45	SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social	00341	Apoyo a la Población Vulnerable	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos de alimentación, salud y mejoramiento de vivienda	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$17,448,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,448,000.00	
				Porcentaje de personas beneficiadas a través de las OSC								
		00342	Crecer con Valores	Porcentaje de beneficiarios que completaron por lo menos el 80% de asistencia en las capacitaciones transmitidas	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$18,878,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,878,500.00
				Tasa de variación del número de incentivos alimenticios otorgados en el periodo								
		00343	Fortalecimiento del Tejido Social	Tasa de variación del número de Centros CRECER operando en el periodo	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$9,194,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,194,400.00
				Porcentaje de acciones de beneficio social realizadas por otras dependencias								
				Porcentaje de acciones de beneficio social realizadas por la SEDESO								
		00344	Identidad con Educación y Valores	Porcentaje de personas beneficiadas con la renovación de escuelas de educación básica	00047	Impulso a la Educación	\$4,432,600.00	\$25,298,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,730,800.00
				Tasa de variación del número de escuelas con actos cívicos realizados en el periodo								
				Porcentaje de personas beneficiadas con incentivos escolares								
				Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de integración familiar y social								
				Porcentaje de personas beneficiadas con becas escolares								

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
45	SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social	00345	Nutrición con Valor	Porcentaje de personas beneficiadas con huertos familiares	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$3,954,300.00	\$8,074,900.00	\$0.00	\$0.00	\$12,029,200.00	
				Porcentaje de personas beneficiadas con paquetes de conejos								
				Tasa de variación del número de cursos de capacitación impartidos en el periodo								
				Tasa de variación del número de asesorías nutricionales otorgadas en el periodo								
				Porcentaje de personas beneficiadas con alimento caliente a domicilio								
				Porcentaje de personas beneficiadas en los comedores comunitarios								
		00346	Protege	Porcentaje de personas beneficiadas con la gestión de servicios funerarios con descuento	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$8,347,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,347,000.00
				Porcentaje de personas beneficiadas con pólizas de asistencia funeraria otorgadas								
				Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos productivos apoyados								
		00347*	Diagnóstico y Medición de la Pobreza Extrema	Porcentaje de viviendas con carencias sociales atendidas	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$92,400.00	\$5,424,400.00	\$0.00	\$0.00	\$5,516,800.00	
00348*	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido capítulo 2000	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$21,642,800.00	\$7,081,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,724,300.00		
		Porcentaje de presupuesto ejercido capítulo 3000										
		Porcentaje de presupuesto ejercido capítulo 4000										

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
46	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00366	Directo estatal fomento a la producción y reconversión en áreas de riego	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para riego	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	
				Porcentaje de hectáreas beneficiadas con reconversión de cultivos								
		00367	Directo estatal fomento a la producción y reconversión en áreas de temporal y combate a la sequía	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para temporal	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$6,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500,000.00
				Porcentaje de hectáreas beneficiadas con paquetes tecnológicos								
				Porcentaje de hectáreas beneficiadas con reconversión de cultivos								
		00368	Directo estatal desarrollo de áreas de riego	Porcentaje de consumo de agua (m3/ha)	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000,000.00
				Porcentaje de hectáreas tecnificadas								
				Porcentaje de productores beneficiados								
		00369	Directo estatal fomento a la producción y reconversión frutícola	Porcentaje de proyectos frutícolas apoyados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	
		00371	Directo Estatal apoyos diversos para el sector agropecuario	Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$13,049,200.00	\$2,808,500.00	\$0.00	\$0.00	\$15,857,700.00	
00372	Directo estatal promoción e impulso a la comercialización	Porcentaje de eventos de capacitación realizados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$7,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,750,000.00		
		Porcentaje de eventos, ferias y exposiciones apoyadas										
		Porcentaje de agroindustrias apoyadas para participar en ferias y exposiciones										
		Porcentaje de avance en la generación de un directorio de agroindustrias locales actualizado										

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
46	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00373	Directo estatal capacitación a agroindustriales	Porcentaje de reporte de auditorías realizadas	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	
				Porcentaje de eventos de capacitación apoyados								
				Porcentaje de personas capacitadas								
		00374	Directo estatal equipamiento a agroindustrias	Porcentaje de agroindustrias apoyadas con equipamiento	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	
		00375	Directo estatal programa de apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas y/o cualquier oportunidad o eventualidad que se presente en el sector	Porcentaje de productores apoyados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
				Porcentaje de recursos apoyados								
		00376	Directo estatal mejoramiento genético	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
		00377	Directo estatal apoyos pecuarios	Porcentaje de productores ganaderos apoyados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$5,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500,000.00
		00379	Directo estatal exposiciones y convenciones ganaderas	Porcentaje de exposiciones y convenciones ganaderas apoyadas	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
00380	Directo estatal fomento al desarrollo de organizaciones y fomento cooperativo	Porcentaje de organizaciones desarrolladas	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00		
00381	Directo estatal intercambio de experiencias	Porcentaje de jóvenes emprendedores apoyados	00027	Desarrollo agropecuario y fomento agroindustrial	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00		
		Porcentaje de empresas apoyadas										

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
46	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00382*	Directo estatal apoyo a la función pública	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como apoyo a la función pública	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$527,800.00	\$32,961,500.00	\$0.00	\$0.00	\$33,489,300.00
		00470*	Gestión de recursos financieros	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados en cap. 2000, 3000 y 5000	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$16,903,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,903,000.00
47	SEFI. Secretaría de Finanzas	00474	Fondo para Indemnizaciones de Sentenciados Absueltos	Porcentaje de beneficio para los sentenciados absueltos entregado	00003	Implementación y Procuración de Justicia.	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
		00389	Fortalecimiento y Modernización de la Hacienda Pública Estatal	Porcentaje de recursos federales recibidos	00009	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública.	\$381,700.00	\$2,269,300.00	\$0.00	\$0.00	\$2,651,000.00
		00392	Armonización Contable	Porcentaje de cumplimiento de Armonización Contable en el Estado de Aguascalientes	00002	Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas.	\$19,171,000.00	\$2,775,400.00	\$0.00	\$0.00	\$21,946,400.00
		00386	Modernización permanente en la prestación de los servicios al contribuyente	Porcentaje del crecimiento en la recaudación de ingresos	00008	Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal.	\$469,800.00	\$9,493,400.00	\$0.00	\$0.00	\$9,963,200.00
		00384	Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades	Porcentaje del cumplimiento de las obligaciones fiscales	00008	Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal.	\$1,083,300.00	\$26,256,200.00	\$0.00	\$0.00	\$27,339,500.00
		00390	Modernización Permanente en la Presentación de los Servicios	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos propios	00008	Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal.	\$105,100,300.00	\$35,910,300.00	\$0.00	\$0.00	\$141,010,600.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
47	SEFI. Secretaría de Finanzas	00385	Modernización permanente de la prestación de los Servicios de Asistencia al Contribuyente	Porcentaje de avance en la atención a ciudadanos y/o contribuyentes	00008	Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal.	\$331,300.00	\$5,259,800.00	\$0.00	\$0.00	\$5,591,100.00
		00383	Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y la Deuda Pública	Porcentaje de sostenibilidad de la deuda pública del Estado	00016	Gasto y Deuda Pública.	\$2,009,300.00	\$5,778,100.00	\$0.00	\$0.00	\$7,787,400.00
		00387	Administración del Gasto y de la Información Financiera de la Cuenta Pública	Porcentaje de avance del ejercicio de presupuesto de egresos	00009	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública.	\$2,322,700.00	\$10,757,500.00	\$0.00	\$0.00	\$13,080,200.00
		00393*	Fondo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Porcentaje de apoyo para equipamiento a entidades	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$137,836,700.00	\$35,366,600.00	\$0.00	\$0.00	\$173,203,300.00
		00394*	Fondo de Inversión en Coordinación con otros Ordenes de Gobierno	Porcentaje de apoyo a otros órdenes de gobierno	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$357,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$357,500.00
		00391*	Fortalecimiento Jurídico Integral, Asesoría en Materia Fiscal y Administrativa	Porcentaje de procedimientos jurídicos en materia fiscal y administrativa	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,957,500.00	\$6,239,600.00	\$0.00	\$0.00	\$8,197,100.00
		00388*	Administrar con Eficiencia, el Capital Humano, los Recursos Financieros y Materiales de la SEFI	Porcentaje de avance en el control por el ejercicio de recursos financieros de la Secretaría de Finanzas	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$19,947,900.00	\$7,040,800.00	\$0.00	\$0.00	\$26,988,700.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
48	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00430	Pronta y Expedita Administración de Justicia Laboral	Número de audiencias celebradas	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$1,612,800.00	\$12,909,600.00	\$0.00	\$0.00	\$14,522,400.00
				Número de laudos dictados conforme a derecho							
				Número de convenios celebrados dentro de juicio							
				Número de convenios celebrados fuera de juicio							
		00426	Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados	Número de meses de duración del juicio laboral	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$300,200.00	\$2,740,700.00	\$0.00	\$0.00	\$3,040,900.00
		00435	Regulación de la Fe Pública	Porcentaje de visitas de gestión a las notarias	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales.	\$355,800.00	\$1,224,700.00	\$0.00	\$0.00	\$1,580,500.00
		00447	FASP Fondo de Seguridad Pública 2018	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos FASP	00033	Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Infraestructura y Equipamiento).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,097,000.00	\$110,097,000.00
		00446	Optimización de Procesos para las Evaluaciones de Control y Confianza	Porcentaje de Certificados Únicos Policiales Generados	00034	Fortalecimiento a la Seguridad Pública.	\$1,308,400.00	\$18,429,500.00	\$0.00	\$0.00	\$19,737,900.00
				Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas							
				Porcentaje de convenios celebrados con Dependencias y/o Instituciones para fortalecer el marco de actuación							
Porcentaje de acuerdos realizados con Dependencias y/o Instituciones que permiten la agilización en la entrega de información											

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
48	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00448	Asesoría jurídica y atención a víctimas u ofendidos del delito	Porcentaje de audiencias desahogadas	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$107,700.00	\$4,750,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,857,900.00
				Porcentaje de asesoría jurídica en primera atención							
		00442	Gobernabilidad democrática y participativa	Número de Legalizaciones de documentos oficiales	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$73,300.00	\$2,423,100.00	\$0.00	\$0.00	\$2,496,400.00
				Porcentaje de fortalecimiento interinstitucional							
		00429	Gobernabilidad, Relación entre Poderes, Órdenes de Gobierno, Organismos de la Sociedad y Justicia Alternativa	Número de reuniones de interlocución	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$957,400.00	\$14,829,400.00	\$0.00	\$0.00	\$15,786,800.00
				Número de reuniones de mediación política y social							
				Número de eventos políticos y sociales cubiertos							
				Número de asuntos atendidos mediante los medios alternativos de solución de conflictos							
				Número de asesorías jurídicas impartidas							
		00437	Programa Integral para la Atención de Migrantes	Porcentaje de atención a migrantes y sus familias	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$32,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,800.00
		00443	LOCATEL	Porcentaje de atención de personas extraviadas	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$42,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,200.00
				Porcentaje de efectividad en personas localizadas							
00434	Modernización Integral de los Archivos del Estado	Porcentaje de asistencia de personas atendidas en el Programa "Conviviendo con la Historia"	00005	Preservación y cuidado del Patrimonio Público.	\$1,582,100.00	\$7,660,800.00	\$0.00	\$0.00	\$9,242,900.00		
		Porcentaje de acciones para la conservación de la memoria documental									
		Porcentaje de registros en el Sistema de Administración de Archivos SAA									

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
48	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00432	Desarrollo Integral del Registro Civil	Porcentaje de registros capturados, actualizados, modificados y certificaciones expedidas	00006	Servicios Administrativos y Patrimoniales.	\$630,000.00	\$15,037,200.00	\$0.00	\$0.00	\$15,667,200.00	
				Porcentaje de descentralización de trámites del Registro Civil en Oficialías Foráneas								
				Porcentaje de actualización tecnológica en oficialías								
				Porcentaje de capacitación y certificación de oficiales foráneos del Registro Civil								
		00428	Protección Civil Efectiva y Oportuna	Porcentaje de eventos, contingencias, emergencias y desastres en el Estado	00010	Protección Civil.	\$326,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,400.00
				Porcentaje de efectividad en capacitación en materia de protección civil								
				Porcentaje de efectividad en inspección y verificación en materia de protección civil								
		00441	Desarrollo de la Cultura Cívica	Porcentaje de eventos cívicos realizados	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$3,321,000.00	\$1,743,200.00	\$0.00	\$0.00	\$5,064,200.00	
		00438	Actualización del Orden Normativo Estatal	Porcentaje de avance en validación documental	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$86,100.00	\$3,175,200.00	\$0.00	\$0.00	\$3,261,300.00	
		00433	Homologación de criterios normativos de la Administración Pública	Porcentaje de normatividad actualizada	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$94,600.00	\$3,845,600.00	\$0.00	\$0.00	\$3,940,200.00	
				Porcentaje de publicaciones ordinarias del Periódico Oficial del Estado								
				Porcentaje de opiniones sobre iniciativas, presentadas por el Congreso del Estado								
		00431	Asesoría y Representación Jurídica de Gobierno del Estado	Porcentaje de efectividad en la respuesta jurídica a requerimientos judiciales y extrajudiciales solicitados	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$99,500.00	\$3,125,900.00	\$0.00	\$0.00	\$3,225,400.00	

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
48	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00427	Desarrollo y Estabilidad Laboral	Porcentaje de atención mediante asesoría	00004	Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad.	\$313,900.00	\$4,830,800.00	\$0.00	\$0.00	\$5,144,700.00	
				Porcentaje de avance en la inspección								
				Porcentaje de eficiencia en la conciliación								
		00445	SNE Subasta 1X1	Porcentaje de personas capacitadas y colocadas en un empleo formal	00028	Empleo y Desarrollo Económico.	\$14,092,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,092,000.00
				Porcentaje de proyectos productivos atendidos para iniciar un negocio								
		00444*	Servicio Nacional del Empleo	Porcentaje de control y seguimiento de los recursos financieros para el gasto operativo	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$2,094,700.00	\$4,722,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,817,100.00
				Porcentaje de control y seguimiento de los recursos para la impresión del periódico de ofertas de empleo								
		00439*	Administrar la Oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos del SESESP	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$27,671,400.00	\$3,974,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,646,200.00
		00440*	Coordinación Estratégica (Gobernabilidad y Legalidad)	Porcentaje de los programas estratégicos de Direcciones coordinadas a la SEGOB	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$34,723,400.00	\$22,540,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,263,900.00
				Porcentaje de acciones realizadas en base a los informes en conjunto con las Direcciones								
		00436*	Administración Efectiva y Modernización de la Secretaría General de Gobierno	Porcentaje de avance de la modernización integral de la SEGOB	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,246,800.00	\$9,279,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,526,200.00
				Porcentaje de avance en la administración y gestión de Recursos								

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
49	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	00449	Formación y Seguimiento de Consejos, Comités y Gabinetes	Porcentaje de asistencia a las reuniones de formación y seguimiento de Consejos, Comités y Gabinetes	00023	Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$448,100.00	\$4,056,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504,100.00	
		00450*	Control y Seguimiento de los Recursos Financieros y Servicios Integrales	Porcentaje de avance del control y seguimiento de los recursos financieros	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$4,521,800.00	\$32,829,800.00	\$0.00	\$0.00	\$37,351,600.00	
		00451*	Enlace en materia de transparencia y acceso a la información pública	Porcentaje de cumplimiento de trámites realizados	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$54,500.00	\$2,222,900.00	\$0.00	\$0.00	\$2,277,400.00	
		00452	Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Promedio de días en que un certificado es entregado al interesado a partir de su ingreso al Registro Público de la Propiedad y del Comercio	00023	Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$1,966,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,966,200.00
				Promedio de días en que una escritura es inscrita a partir de su ingreso al Registro Público de la Propiedad y del Comercio								
Porcentaje de trámites atendidos												
00453	Actualización del Padrón Catastral	Porcentaje de avance de la actualización del Padrón Catastral	00023	Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$1,470,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,470,900.00			

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
49	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	00463	Ventanilla Única Multitrámite	Número de expedientes completos ingresados a ventanilla para su autorización, Fraccionamientos, Condominios, Desarrollos Especiales	00023	Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$6,197,400.00	\$8,269,300.00	\$0.00	\$0.00	\$14,466,700.00
				Número de expedientes completos ingresados a ventanilla para su autorización, en obras de urbanización							
Número de expedientes completos ingresados a ventanilla para su autorización, para el Dictamen Estatal de Congruencia Urbanística											
Porcentaje de expedientes completos ingresados a ventanilla para su regularización de Asentamientos Humanos Irregulares y reservas de crecimiento											
		00469*	Administración de las Tecnologías de Información	Porcentaje de los recursos ejercidos	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$109,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,100.00
50	SOP. Secretaría de Obras Públicas	00510	Conservación de carreteras, caminos y vialidades	Número de kilómetros conservados, ampliados y modernizados de la Red Estatal de Carreteras	00039	Infraestructura y Desarrollo Urbano (Pavimentos, guarniciones, banquetas)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,626,000.00	\$59,626,000.00
		00507	Construcción de pasos a desnivel. (En este Pp se suman proyectos similares y pago de afectaciones)	Avance físico de las obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para la construcción de pasos a desnivel.	00039	Infraestructura y Desarrollo Urbano (Pavimentos, guarniciones, banquetas y otros)	\$230,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$225,000,000.00	\$455,000,000.00

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
51	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	00402	Programa Estatal de Acción contra el Cambio Climático (PEACC)	Porcentaje de suministro de energía eléctrica procedente de energías limpias para el Gobierno del Estado	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$20,947,300.00	\$5,666,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,613,300.00	
				Porcentaje de suministro de energía eléctrica procedente de energías renovables para el Gobierno del Estado								
				Porcentaje de avance en el programa estatal de energías sustentables								
				Número de sesiones del Consejo Consultivo Estatal de Gestión Ambiental								
				Días promedio de resolución en materia de impacto ambiental								
		00403	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$712,900.00	\$41,629,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,342,700.00
				Kilómetros del Río San Pedro inspeccionados y/o rehabilitados								
				Metros cuadrados de áreas verdes rehabilitadas o restauradas en el Estado								
				Número de árboles donados producidos por la SSMAA								
		00404	Residuos de manejo especial	Número de planes de manejo de residuos de manejo especial vigentes	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$440,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440,000.00
				Número de autorizaciones de transporte de residuos de manejo especial vigentes								
				Número de autorizaciones de acopio de residuos de manejo especial vigentes								
00405	Calidad del aire	Número de autos verificados	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00		
		Número de reportes en tiempo real de la Calidad del Aire										

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL	
51	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	00406	Fortalecimiento de los Centros de Educación y Cultura Ambiental del Gobierno del Estado	Porcentaje de comunidades escolares con programas ambientales constatados.	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$1,776,600.00	\$10,809,200.00	\$0.00	\$0.00	\$12,585,800.00	
				Número de municipios del Estado con programas de educación ambiental asesorados por la SSMAA								
				Dependencias de Gobierno del Estado capacitadas en el Sistema de Gestión Ambiental Gubernamental								
				Porcentaje de avance en la acreditación de los CECA's								
		00472	Mantenimiento de parques	Metros cuadrados de áreas verdes conservadas	00049	Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
				Número de visitantes a los parques								
52	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	00471	C5i. Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de revisión de propuestas de integradores	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$150,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000,000.00	
				Porcentaje de la definición de los componentes tecnológicos y de infraestructura								
				Porcentaje de avance en el proyecto C5i								
		00413	Implementación de programas y controles para un mejor sistema penitenciario en el estado	Porcentaje del personal de guardia y custodia evaluado y capacitado	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$36,235,200.00	\$146,283,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$182,518,900.00
				Número de convenios								
				Porcentaje de las etapas de la certificación								

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
52	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	00414	Promover la prevención social y la participación ciudadana en temas de prevención del delito	Porcentaje de incidencia delictiva por programas de la prevención	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$38,400.00	\$1,091,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,130,000.00
		00416	Eficiencia y mejor servicio en llamadas de emergencia	Promedio de tiempo de respuesta	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$328,800.00	\$15,108,700.00	\$0.00	\$0.00	\$15,437,500.00
				Número de llamadas atendidas							
		00420	Atención aérea a operativos de seguridad y/o emergencia	Promedio de personas atendidas en operativos de seguridad y/o emergencia aérea	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
				Cantidad de elementos capacitados para el servicio aéreo							
		00421	Proximidad social de los elementos de las instituciones policiales	Cantidad de elementos capacitados en la policía de proximidad social	00034	Fortalecimiento a la seguridad pública	\$1,078,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,078,000.00
		00407*	Humanización de los policías estatales	Promedio de elementos capacitados en formación inicial	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$240,600.00	\$20,628,900.00	\$0.00	\$0.00	\$20,869,500.00
				Número de elementos evaluados en control y confianza							
		00410*	Atención a la ciudadanía y direcciones de esta Secretaría	Promedio de tiempo en trámites de licencias	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$310,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$310,000.00
				Número de trámites de atención ciudadana atendidos							
00411*	Optimizar los procesos administrativos operativos	Porcentaje de detenidos puestos a disposición ante el AMPFC Y AMPFF	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$4,170,800.00	\$211,150,100.00	\$0.00	\$0.00	\$215,320,900.00		

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
52	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	00417*	Productividad y Control Interno	Etapas de avance del Manual de Organización de la SSP	0035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$90,840,400.00	\$8,245,800.00	\$0.00	\$0.00	\$99,086,200.00
		00418*	Aplicación del Marco Normativo en materia de Seguridad Pública	Porcentaje del Marco Normativo actualizado	0035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$64,800.00	\$2,719,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,784,000.00
53	UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes	00109	Desarrollo Educativo y Generación del Conocimiento de Calidad	Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional a nivel educación media	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$389,584,000.00	\$0.00	\$0.00	\$389,584,000.00
				Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional a nivel pregrado							
				Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional a nivel posgrado							
				Porcentaje de proyectos de investigación que son pertinentes y sus resultados se divulgan con otras instituciones, se relacionan con la docencia y el entorno social							
				Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes							
				Tasa de variación de usuarios que se benefician con los servicios de difusión cultural y publicaciones editoriales que ofrece la universidad							

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
53	UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes			Tasa de variación de los usuarios inscritos en cursos y diplomados de extensión académica impartidos respecto al año anterior	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$389,584,000.00	\$0.00	\$0.00	\$389,584,000.00
				Porcentaje de cumplimiento de los objetivos Institucionales							
54	UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes	00071	Calidad y Competitividad Académica	Porcentaje de cumplimiento de las metas del proceso educativo	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$14,571,000.00	\$18,213,800.00	\$0.00	\$32,784,800.00
		00115	Dirección Estratégica Institucional	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias institucionales	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$1,317,400.00	\$636,600.00	\$0.00	\$1,954,000.00
		00215	Planeación para la mejora en la toma de decisiones	Porcentaje de cumplimiento de las metas de planeación operativa	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$2,541,800.00	\$3,660,900.00	\$0.00	\$6,202,700.00
		00259	Soporte Administrativo para una Educación de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas administrativas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$4,404,600.00	\$12,131,700.00	\$0.00	\$16,536,300.00
		00271	Vinculación de alta complejidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas de vinculación	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$2,103,200.00	\$7,978,000.00	\$0.00	\$10,081,200.00
55	UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes	00119	Docencia	Matrícula total en el ciclo escolar	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$1,263,500.00	\$0.00	\$1,263,500.00
				Tasa de egreso							
				Número de programas educativos acreditados							
		00136	Extensión	Número de eventos deportivos, culturales y comunitarios realizados	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$3,053,000.00	\$0.00	\$3,053,000.00
Porcentaje de estudiantes que realizan actividades de extensión											

No.	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
55	UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes	00170*	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas	00035	Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos, Servicios Informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$49,275,000.00	\$19,529,500.00	\$0.00	\$68,804,500.00
		00270	Vinculación	Número de empresas vinculadas con la Universidad	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$1,913,000.00	\$0.00	\$1,913,000.00
				Número de servicios otorgados al Sector Productivo							
56	UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo	00244	Proyecto de Fortalecimiento Académico	Porcentaje de Análisis Situacional de Trabajo	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$6,795,600.00	\$2,447,600.00	\$0.00	\$9,243,200.00
				Porcentaje de Planes de Estudios actualizados.							
		00246	Proyecto de Vinculación Universitaria con el Sector Productivo	Número de servicios realizados al sector productivo	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$896,400.00	\$80,400.00	\$0.00	\$976,800.00
57	UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	00126	Educación Superior de Calidad y Pertinente	Tasa de egreso de nivel Licenciatura	00036	Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$31,838,000.00	\$21,151,000.00	\$0.00	\$52,989,000.00
				Porcentaje de colocación en el sector productivo de egresados de licenciatura							

NO.	DEPENDENCIA	NÚM. DEL PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	INDICADORES	NÚM. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	TOTAL GENERAL
58	UTR. Universidad Tecnológica El Retoño	00092	Construyendo Nuestro Futuro	Número de capacitaciones otorgadas a personal administrativo y docente de la Universidad	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$12,506,000.00	\$3,860,900.00	\$0.00	\$16,366,900.00
				Número de procesos apegados a la normatividad aplicable							
				Certificación ISO 9001:2015 en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje							
				Certificación de la modalidad educativa BIS							
		00106	Derribando Fronteras	Porcentaje de profesores actualizados en metodologías de enseñanza o técnicas educativas	00047	Impulso a la Educación	\$0.00	\$494,000.00	\$2,062,100.00	\$0.00	\$2,556,100.00
				Porcentaje de alumnos que reciben atención tanto del departamento de Asesoría Psicopedagógica como del de Tutorías							
				Porcentaje de Programas de Estudio acreditados en la Dirección General de Profesiones							
				Número de convenios firmados con el Sector Productivo							
58 DEPENDENCIAS		307 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP)		535 INDICADORES		\$1,361,735,500.00	\$3,989,191,000.00	\$1,443,125,000.00	\$8,008,389,000.00	\$14,802,440,500.00	

Nota: Los Pp con asterisco no realizarán MIR; sólo la FID porque son programas 00035 Apoyo a la Función Pública, de conformidad con los lineamientos del PAE 2018 en apego a la SHCP y a la MML del CONEVAL para su elaboración.

PAE2018

ANEXO 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS





Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. *Características del Programa*
2. *Diseño*
3. *Planeación y Orientación a Resultados*
4. *Cobertura y Focalización*
5. *Operación*
6. *Percepción de la Población Atendida*
7. *Medición de Resultados*
8. *Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*
9. *Conclusiones*
10. *Ficha técnica*
11. *Anexos*

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).



CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la

respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - *para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y*
- c. el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.



Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - **Anexo 1** “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
 - **Anexo 2** “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
 - **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
 - **Anexo 4** “Indicadores”.
 - **Anexo 5** “Metas del programa”.
 - **Anexo 6** “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
 - **Anexo 7** “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.



- **Anexo 8** “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- **Anexo 9** “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- **Anexo 10** “Evolución de la Cobertura”.
- **Anexo 11** “Información de la Población Atendida”.
- **Anexo 12** “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- **Anexo 13** “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- **Anexo 14** “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- **Anexo 15** “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- **Anexo 16** “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);*
- 2. Problema o necesidad que pretende atender;*
- 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;*
- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;*
- 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);*
- 6. Cobertura y mecanismos de focalización;*
- 7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;*
- 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,*
- 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.*



II. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.



- 1.2 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) ***Causas, efectos y características del problema.***
- b) ***Cuantificación y características de la población que presenta el problema.***
- c) ***Ubicación territorial de la población que presenta el problema.***
- d) ***El plazo para su revisión y su actualización.***

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.



- 4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.



C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.***
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.***
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.***
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.***



Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

9.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.



D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.



10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) *Nombre.*
- b) *Definición.*
- c) *Método de cálculo.*
- d) *Unidad de Medida.*
- e) *Frecuencia de Medición.*
- f) *Línea base.*
- g) *Metas.*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).*

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



- 11.1** En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 “Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 11.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 11.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 12.1** En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 12.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 12.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 13.1.** En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.



- 13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 13.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.





III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.



- 14.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.
- 14.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) *Tienen establecidas sus metas.*
- d) *Se revisan y actualizan.*

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.



- 15.1.** En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- 15.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 15.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1 En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* establecido en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.



-
- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

- 18.1.** En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato *Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
- 18.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.
- 18.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

-
- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.



- 19.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato *Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*.
- 19.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 19.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

- 20.1.** En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.
- 20.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 20.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.



C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.



21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.



- 22.1.** En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.
- 22.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.
- 22.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) ***Incluye la definición de la población objetivo.***
- b) ***Especifica metas de cobertura anual.***
- c) ***Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.***
- d) ***Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.***

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.



- 23.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.
- 23.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1.** En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 24.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 24.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 25.1.** En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”* y en el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida”*. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.



- 25.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 25.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

-
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1.** En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"*.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

- 26.2.** Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.
- 26.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).



28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.



- 29.1** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 29.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
 - b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - c) *Están sistematizados.*
 - d) *Están difundidos públicamente.*

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*



- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.



32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.



- 33.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 33.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 33.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
 - b) *Están sistematizados.***
 - c) *Están difundidos públicamente.***
 - d) *Están apegados al documento normativo del programa.***

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
34.1. E r	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
 ¿	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- Están sistematizados.*
- Son conocidos por operadores del programa.*



Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?



No procede valoración cuantitativa.

- 37.1.** En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.
- 37.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 37.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

- 39.1.** En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.
- 39.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.
- 39.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.



- 40.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 40.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 3

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS DIFERENTES INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

-
- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

- 41.1.** En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.
- 41.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.
- 41.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) *Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.*
- b) *Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.*
- c) *Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*
- d) *La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.*

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.



- 42.1.** En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 42.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 42.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.***
- b) *Corresponden a las características de sus beneficiarios.***
- c) *Los resultados que arrojan son representativos.***

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”* con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**



Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.***
- b) *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.***
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.***
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.***



Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

48.4.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

- 49.1.** En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.
- 49.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 49.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.***
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.***
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.***
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.***



Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el
3	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. • Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el *Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”*.



CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).



FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento



FORMATOS DE ANEXOS

- Formato del Anexo 1**
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
(Formato libre)
 Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- Formato del Anexo 2**
“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
(Formato libre)
 Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- Formato del Anexo 3**
“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

TEMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Nota. Con Base a la Metodología de Marco Lógico.



Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Méta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la muestra
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación



Formato del Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones



Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones



Formato del Anexo 8

*“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Formato del Anexo 9

*“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador





Formato del Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año...	2017
Potencial						
Objetivo						
Atendida						
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



Formato del Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5,11 años	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29 años	Adultos 30-64 años	Adultos mayores 65+	Indigenas	No. Indigenas

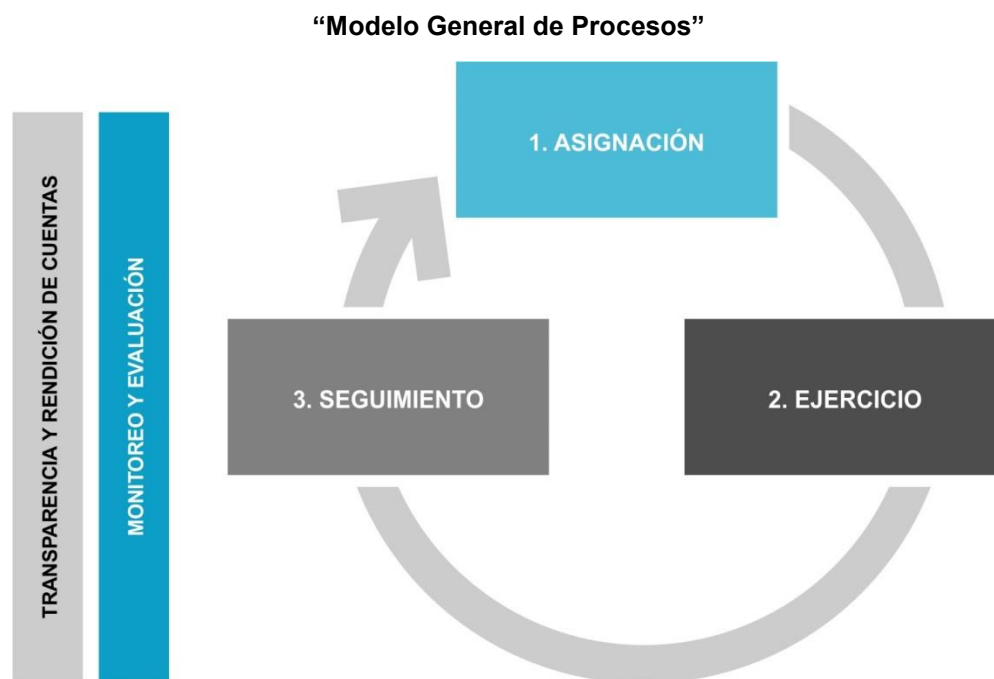


Formato del Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Para llenar el anexo se debe:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos.¹ En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.²
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.



¹ El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

² Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo:

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.



Formato del Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400	Seguridad Social	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600	Previsiones	
	1700	Pago de estímulos a Servidores Públicos	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200	Alimentos y utensilios	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500	Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800	Materiales y suministros de seguridad	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	
	3200	Servicios de arrendamiento	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	Servicios oficiales	
	3900	Otros servicios generales	
Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Servicios Generales	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200	Transferencias al resto del sector público	
	4300	Subsidios y subvenciones	
	4400	Ayudas sociales	
	4500	Pensiones y jubilaciones	
	4600	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700	Transferencias a la seguridad social	
	4800	Donativos	
	4900	Transferencias al exterior	
Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramienta	
	5700	Activos biológicos	
	5800	Bienes inmuebles	
	5900	Activos intangibles	
Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	
	6200	Obra pública en bienes propios	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	
Subtotal de Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gastos total		
Gastos unitarios		



Formato del Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.



Formato del Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Formato del Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre).

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.



PAE2018

ANEXO 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO





Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

(Se puede agregar más información sobre los antecedentes y la motivación de realizar la evaluación en materia de diseño, en particular se puede incluir una breve descripción de las características del Programa que será evaluado).



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	(llenar)



CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15 (este producto es opcional).	<i>(Colocar la fecha)</i>
Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	<i>(Colocar la fecha)</i>
<p>Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. <p>Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	<i>(Colocar la fecha)</i>



Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Responsabilidad y compromisos del proveedor

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área



requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Coordinación General de Planeación y Proyectos. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación. Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.



Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



ANEXO A.

CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o



externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.



Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - **Anexo 1** “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
 - **Anexo 2** “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
 - **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
 - **Anexo 4** “Indicadores”.
 - **Anexo 5** “Metas del programa”.
 - **Anexo 6** “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - **Anexo 7** “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”
 - **Anexo 8** “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.



II. ANÁLISIS DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes pregunta.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.



Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- 3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.



III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.



- 4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1 En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a)** Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b)** Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c)** Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.



IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)



Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

8.2. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

8.3. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.4.



- 8.5.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 8.6.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Mecanismos de elegibilidad

- 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1** En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 9.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 9.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

-
- 10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**



Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.



11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.



- 12.1** En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 12.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 12.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.



V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- 13.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.



El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 13.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 15.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 15.1.** En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 15.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 15.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.



VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



- 16.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- 16.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



- 17.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



- 18.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 18.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



- 19.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 19.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 18, 20, 21 y 26.

.....

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.



- 20.1.** En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 20.2.** En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.
- 20.3.** Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.
- 20.4.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 20.5.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**
- a) Claros**
 - b) Relevantes**
 - c) Económicos**
 - d) Monitoreables**
 - e) Adecuados**

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 21.1.** En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 4 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.
- 21.2.** Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- 21.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 21.4.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.



- 22.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 22.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 23.1.** En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.



- 23.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 23.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- 24.1.** En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- 24.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.



24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto **Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo - Indicadores - Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

25.2. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.



- 25.3. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 25.4. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 25.5. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 25.6. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 25.7. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.
- 26.2. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- 26.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 26.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.



VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

- 27.1.** En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia
- 27.2.** En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- 27.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Rendición de cuentas

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**



- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.



VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 30.1.** En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 30.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 30.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.



CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del diseño del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. Valoración Final del Programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).



FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento



FORMATO DE ANEXOS

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/ Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Méta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la muestra
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 7 “Gastos Desglosados del Programa y criterios de clasificación”

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad Social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a Servidores Públicos		
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros de seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Servicios Generales	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
	4900 Transferencias al exterior		
Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramienta		
	5700 Activos biológicos		
	5800 Bienes inmuebles		
	5900 Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público		
	6200 Obra pública en bienes propios		
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento		
Subtotal de Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gastos total		
Gastos unitarios		



Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECTORIO

M.D.U. Juan Ernesto Tello Ruíz

Encargado de Despacho de
la Coordinación General de Planeación y Proyectos

Ing. Alfredo Martín Reyes Velázquez

Director General de Planeación y
Evaluación Institucional

Lic. Luz María Pérez Venegas

Jefe del Departamento de Políticas Socioeconómicas

C.P. José Luis Sánchez Macías

Jefe del Departamento de Seguimiento
y Evaluación

EVALUADORES

M.D.U. Ma. del Carmen Martínez Zacarías

carmen.martinez@aguascalientes.gob.mx

Mtra. Jeniffer Barrón Andrade

jeniffer.barron@aguascalientes.gob.mx

Lic. Azalia Medina Martínez

azalia.medina@aguascalientes.gob.mx

T.S.U. Erik Ortiz López

erik.ortiz@aguascalientes.gob.mx

EDICIÓN

Coordinación General de Planeación y Proyectos
Dirección General de Planeación y Evaluación

Aguascalientes, Ags.
2018



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

CPLAP
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PROYECTOS